

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D.Fernando Martínez Vidal

**Concejales Vocales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Vocales Vecinos**

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll-

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luís Jordán Moreno

D<sup>a</sup> Pilar de la Riva Gil de Sola

D<sup>a</sup> Inés Rivas Hernández

D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera

D<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz

D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas

D<sup>a</sup> Tania Toledo Cuervo

D<sup>a</sup> Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gomez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos

D<sup>a</sup> Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Antonio Gimeno Peg

D. Francisco Barrera del Campo

D.Carlos Lorenzo Álvarez de Toledo Larios

D.Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce horas del día veintinueve de noviembre de dos mil once, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

**Gerente del Distrito**

D. Ángel Herraiz Lersundi

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

Comienza la intervención el Sr. Concejales del Distrito de Salamanca, dando la bienvenida a la Junta Municipal de del Distrito de Salamanca, Centro Cultural Buenavista, y dando comienzo al primer pleno ordinario de este mandato, después del pleno de constitución que fue el mes pasado. Advirtiéndolo, igualmente, que la hora límite para que termine el pleno son las cinco de la tarde, por lo que al ser las dos y cinco, y por el número de proposiciones y preguntas presentadas, y por el cronometraje previo efectuado, no daría tiempo a consumir todo el orden del día. En ese caso, quedaría convocado el Pleno en el día de mañana, en este mismo sitio a las nueve de la mañana.

Además, indica que los concejales tienen mañana el pleno general del mes, pero en todo caso, cuando queden veinte minutos, y en función de las preguntas que queden por contestar, se irá advirtiéndolo, por si en algún caso los grupos proponentes quieren que se conteste por escrito o si no diera tiempo a consumir el orden del día en el tiempo el que se dispone, pues tendría que convocarse el pleno para continuarlo mañana.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a dar lectura al orden del día, indicando que se trata de la sesión ordinaria plenaria que se celebra el martes 29 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas en el Salón de actos del Centro Cultural Buenavista.

Primer Punto: Aprobación, del acta de la sesión constitutiva de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de octubre de 2011.

El concejal pregunta si hay alguna cuestión relativa al acta; dando la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Juan Manuel García Gay

Por parte del Sr. Juan Manuel García Gay, se indica que en las páginas tres y cuatro del acta, relativa a los juramentos y promesas, se constata un error en los vocales, D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke, D<sup>a</sup> Guillermina Hernández-Girbal o D<sup>a</sup> Inés Rivas, que figuran como que prometieron, y sin embargo juraron. Por lo que solicita se rectifique dicho error.

El Concejal indica que así se hará.

Por parte de la Secretaria del Distrito, se da comienzo a la parte resolutive, con las proposiciones de los Grupos Políticos:

Proposición nº 2011/1238125, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que solicita se inste a los propietarios de los locales hosteleros a comprometerse a mantener limpias las áreas de espacios destinados a terrazas, así como el estudio minucioso de las concesiones que de las mismas se realice por parte de la Junta Municipal, cuando se trate de espacios públicos con mucho tránsito.

El Sr. Concejal cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Antonio Gimeno Peg, el cual indica que ante la nueva situación en Madrid del crecimiento de las terrazas al aire libre de los locales hosteleros, desde el Grupo de Izquierda Unida del Distrito de Salamanca se piensa que ante esta nueva situación sería conveniente mejorar los criterios de limpieza de estas áreas. Por lo que proponen, que se inste a los propietarios de los establecimientos hosteleros a comprometerse a tener estos espacios de terrazas limpios, y segundo que se estudie por parte de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca de forma minuciosa la concesión de las terrazas en espacios públicos con mucho tránsito donde va a ser difícil la limpieza de forma exhaustiva.

El Concejal cede la palabra al vocal del Grupo Popular D. Antonio Escudero, que después de dar las buenas tardes a los asistentes, indica que ya ha tenido ocasión de hablar con el portavoz

de Izquierda Unida, D. Antonio Gimeno, sobre la una posible transaccional, debido a que ya en sí, la Ordenanza Reguladora de Terrazas Veladores y de Quioscos de Hostelería, establece expresamente en su artículo 10 que los titulares de las autorizaciones o concesiones deberán mantener las instalaciones y cada uno de los elementos que las componen en las debidas condiciones de limpieza, seguridad y ornato. A tales efectos, estarán obligados a disponer de los correspondientes elementos de recogida y almacenamiento de residuos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre protección del medio ambiente. En relación al tema de las superficies ocupadas, también la ordenanza establece minuciosamente cuáles son las condiciones, por lo que la transaccional adoptada es la siguiente: “ Que la Junta Municipal de Distrito, vigile el escrupuloso cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Terrazas Veladores y de Quioscos de Hostelería en especial en materia de limpieza y superficies de ocupación”.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Antonio Gimeno, insiste en que debe ser un tema vigilado, por que este verano ha paseado mucho por Manuel Becerra y, desde luego, estaba la acera que daba pena.

Por parte del vocal, D. Antonio Escudero, se insiste en que lo que se plantea una transaccional con unos pequeños matices, por lo que primero se va a dar la palabra a los otros grupos de UPyD y al Partido Socialista, y luego al final toma usted la palabra, si estamos de acuerdo en esta transaccional la aprobamos y si no pues el portavoz nos dirá el sentido de su voto.

Por UPyD D. Carlos Lorenzo, da el visto bueno a la transaccional, añadiendo que el mantenimiento puede hacerse extensivo al mantenimiento de baldosas si ello fuera posible.

Interviene, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Angel Gómez Tante, que indica que se suman a lo dicho por Izquierda Unida, haciendo hincapié en el chequeo de las instalaciones, mejor dicho de las calderas o estufas que se ponen en el invierno para que la gente pueda estar ahí, que nos parece que debían tener un chequeo continuo y homologación, porque ante la caída de una de estas estufas si es posible que se produzca alguna quemadura a los clientes.

El Concejal responde que el Sr. Escudero, con el sentido común que le caracteriza, habrá tomado buena nota e incorporará el tema de las estufas a la transaccional, porque parece que tiene mucho sentido ponerlo así también.

En consecuencia, por parte del Concejal se manifiesta que no hay inconveniente en la aceptación de la transaccional, y dar, además, la razón a D. Antonio Gimeno, puesto que, efectivamente, ha habido alguna terraza, especialmente este verano en la zona de Manuel Becerra, que ha estado un poco más sucia de lo que suele ser habitual.

Por regla general, los concesionarios de las terrazas, por su propio interés y por el cumplimiento al que están obligados por las ordenanzas, suelen mantenerlas limpias y en buenas condiciones. En cualquier caso, la Junta Municipal tiene la obligación y así nos comprometemos a ello, de vigilar su estricto cumplimiento y en relación a lo que dice el vocal del Partido Socialista, también manifiesta su acuerdo, porque de hecho lo que estamos diciendo aquí es que se vigile el cumplimiento escrupuloso de la Ordenanza con lo cual si quiere añadimos el tema de las estufas, pero esta englobado dentro de lo que es la Ordenanza de Terrazas.

En consecuencia, se aprueba la transaccional con el voto afirmativo de UP y D, Partido Socialista e Izquierda Unida.

Se procede, por parte de la Secretaria del Distrito a la lectura de la Proposición nº 2011/1250625 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la celebración de sesiones plenarias en horario de tarde, a partir de las 18 horas, que habrá de celebrarse en el salón de Plenos de la

Junta Municipal, o en su defecto, en cualquier otra sede municipal adscrita al distrito de Salamanca.

Esta proposición coincide con otra planteada por la Asociación Goya-Dalí con nº 2011/1225371 por lo que va a proceder al debate conjunto y luego la votación por separado de la misma conforme al artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Concejal da la palabra al portavoz del Partido Socialista D. Miguel Ángel Gómez Tante, que comienza dando los buenos días a los asistentes y felicitando al Partido Popular por los resultados que han conseguido en estas elecciones, esperando que todo lo que han prometido lo consigan. Por parte de su partido, se quiere insistir, tal y como se hizo el día de la constitución de la Junta, en que el horario de los Plenos se volviera a celebrar a las siete de la tarde, como se habían celebrado anteriormente, ya que este pleno se celebra en un Centro Cultural que está abierto hasta las diez de la noche y no habría ningún problema en el ahorro o no ahorro de energía, como recordó UPyD en el Pleno.

Por ello, desde el Grupo Socialista se solicita, se vuelva a recuperar el horario que permite una mayor participación de la gente en el Pleno, y hasta de los propios vocales vecinos, porque el horario actual supone para alguno de ellos un problema respecto de su trabajo al tener que salir antes y tener que pedir permisos especiales y demás para poder asistir.

El Concejal cede la palabra a algún representante de la Asociación de Vecinos Goya- Dalí, interviniendo D. Carlos García que indica que, efectivamente, se ha formulado desde dicha Asociación una proposición, puesto que perciben que, de alguna manera, la gente está pensando que la democracia no satisface de todas maneras este tipo de reglamentaciones que nos indican, y nos hacen movernos a todos, pues en realidad están basadas básicamente en normas autoritarias, que a la gente no le llevan a pensar de alguna forma que sea para su participación. Además, indican que tenemos que dar gestos para que la gente pueda sentirse más representada y más posibilitada de participar, contribuyendo así para lavar un poco la imagen de corrupción general que hay en la política. Ese tipo de imagen tenemos que lavarla todos y una de las cosas que propondremos además de ésta, van a ir todas en este sentido pero si favorece esta línea de trabajo, concluye su intervención dando las gracias.

El Concejal le agradece la intervención, y da la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Juan Manuel García Gay, que indica, que se trata de una proposición que sistemáticamente está presentando el Partido Socialista en muchas Juntas Municipales, y aquí en este caso esta apoyada por la Asociación de vecinos Goya-Dalí, procediendo a dar la misma respuesta que ya han recibido ustedes en el resto de las Juntas Municipales y que ya conocen. Leído el informe del servicio de Coordinación de Régimen Jurídico, que posiblemente ustedes ya tienen, pero no tengo ningún problema en pasarles una copia, de la Dirección General de Coordinación del Territorio del Ayuntamiento de Madrid, manifestamos lo siguiente:

Primero las iniciativas y es un párrafo textual de este informe; las iniciativas de los grupos que proponen un horario fuera de la hora de cierre fijada por la Junta de Gobierno deben interpretarse en el sentido de lo que implica es una modificación de un acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se fija la hora de cierre y del que deriva el criterio de actuación emitido desde la Concejalía de Coordinación Territorial en el ejercicio de sus competencias.

Segundo, como consecuencia de dicho acuerdo, se adoptó el criterio de actuación común del Concejal de Coordinación Territorial de fecha 28 de julio, en el cual se especificaba claramente el cierre de las oficinas municipales a las diecisiete horas en el ámbito de los Distritos, en el que se indicaba expresamente el horario de celebración de las reuniones tenían que ser entre las nueve de la mañana y las cinco de la tarde.

Tercero: los criterios de participación ciudadana ya fueron evaluados en su momento por la Concejalía de Coordinación Territorial y se llegó a la conclusión que este nuevo horario

conciliaba mejor las medidas tendentes a la reducción del déficit, y como ustedes han comentado, también la conciliación de la vida laboral y familiar.

Y en último lugar en lo referente a nuestro Distrito la asistencia de los vecinos a las reuniones Plenarias desde que adoptamos este nuevo horario, no se han visto mermadas significativamente, contradiciendo por la vía de los hechos lo que ustedes afirman en sus respectivas proposiciones, incluso el ejemplo de hoy es más que significativo, creo que estamos teniendo una asistencia muy superior a la que hemos tenido en otras ocasiones, los vecinos siempre se manifiestan cuando tienen algún punto en concreto en el orden del día que les interesa, pero no porque sea una hora o por que sea la otra, y en principio por estos motivos, nuestro grupo Municipal va a votar en contra de estas proposiciones.

El Concejales agradece esta intervención y da la palabra a los Grupos Políticos, interviene por parte de UPyD su portavoz D. Antonio Alcántara, indicando que ya han reiterado su posición a favor de lo que propone el Grupo Socialista, en la Junta de Portavoces ya lo expusimos y nos gustaría suscribir tanto lo dicho por Miguel Ángel Gómez Tante, como por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, porque pensamos que da más participación ciudadana y además no supone ningún ahorro hacerlo en este horario, así que votaremos a favor de que se cambie.

El Concejales cede la palabra a D. Antonio Gimeno, portavoz de IU, que insiste en indica que cuando la constitución de la Junta ya se manifestaron sobre el tema, y también estaban de acuerdo en que éste horario no es bueno, de hecho el compañero de Izquierda Unida no ha podido asistir por motivos de trabajo. Por eso, este horario es muy malo, a él personalmente no le afecta porque se encuentra jubilado y puede asistir en cualquier momento, pero es una hora muy mala para las personas que están interesadas en los problemas que hay en el Distrito, porque es la hora de la comida, es la hora en que las mujeres tienen que dar de comer a los hijos porque el marido está trabajando. Por lo que hay que ver como se soluciona el problema.

El Concejales de la palabra a D. Miguel Ángel Gomez, en representación del Partido Socialista, que indica que ve constreñido al Grupo Popular, a las indicaciones de la Junta de Gobierno. Por parte de su grupo, se formula la petición, porque al celebrarse las sesiones en este Centro Cultural, que no es una Oficina Municipal al uso, carece de sentido la justificación de que se trata de medidas de ahorro y de medidas de conciliación de la vida laboral. Tiene conocimiento de que hay dos funcionarios, que son el Gerente y la Secretaria, y la ordenanza que haría unas horas extra, pero no se está planteando que toda la Junta esté abierta, porque el centro ya está abierto de por sí. Además, el apoyo de los Grupos es mayoritario y también el apoyo de los vecinos, sabemos que ustedes se encuentran constreñidos, sino votarían a favor nuestro, concluye su intervención dando las gracias.

El Concejales responde que, a pesar de que no tiene inconveniente en asistir por la tarde, debe seguir las instrucciones, que para las veintiuna Juntas Municipales, ha adoptado el Área de Coordinación. En su anterior distrito, Moratalaz, eran los Plenos a las cinco de la tarde y se pusieron a las siete o siete y media, pareciéndole personalmente, que era mejor horario. Es conocido por los asistentes, que en Salamanca los Plenos también han sido por la tarde en anteriores legislaturas y el número de vecinos no es mucho mayor, porque en nuestra cultura no está la participación ciudadana, por los motivos que sean y no tiene que ver con el horario de celebración de los Plenos.

El Concejales cede la palabra a la Asociación de vecinos Goya-Dalí, hay una asistente que quiere tomar la palabra y el Concejales le explica que tiene que intervenir el representante de la Asociación, aunque replica que es miembro de la Asociación.

Por parte del Concejales se indica que ha de tomar la palabra el asistente que se ha identificado como representante anteriormente, D. Carlos García, el cual responde que dado que el punto lo

ha conjuntamente, le gustaría que fuera ella la que tomará la palabra, el Concejal está de acuerdo y le pide que se le pase el micrófono y se identifique; habla D<sup>a</sup> Isabel Moneo.

Por parte de la asistente se manifiesta que no le vale ninguno de los motivos que han dado, porque el cambio de los horarios de los Plenos, eso de que no hay participación ciudadana es porque no quieren que pongan los Plenos a estas horas, es un ejemplo más de la falta de voluntad de que los vecinos participen en las decisiones municipales, esas causas que han leído, realmente en este Centro se podrían hacer por la tarde, por favor, si es posible cambiar el horario a por la tarde cámbienlo, que los vecinos quieren participar y lo primero que necesitamos es poder asistir, no puede asistir a esta hora ni alguien que trabaja por la mañana, ni alguien que trabaja por la tarde, venir aquí a estas horas nos supone un esfuerzo tremendo y mucha gente no puede y ahora los vecinos queremos participar y, por favor, si es posible que cambien el horario exigimos que lo cambien, porque en el Reglamento de Participación Ciudadana pone que se facilitará que los Plenos sean por la tarde para que los vecinos puedan participar. En consecuencia, no ve ningún inconveniente para que cambien el horario, y simplemente quiere decir que el horario de los Plenos es un ejemplo más de la dificultad que se pone a la gente para que participen en los asuntos municipales, simplemente una cosa más de miles, como por ejemplo, que haya que pedir la palabra por escrito con antelación, que un vecino no pueda venir aquí y participar libremente al final del Pleno, que sea simplemente voluntad del Concejal si te deja hablar o no, los reglamentos son antidemocráticos y es simplemente un ejemplo más de la falta de democracia.

El Concejal le da las gracias por su intervención, indicando que es libre, como en un país libre en el que estamos, de aceptar los Reglamentos y las maneras en que funcionan las instituciones, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, que tiene sus reglas de juego. Si a usted no le gustan, tiene la Puerta del Sol para irse con los indignados para protestar de otra manera, pero la mejor manera de participar de los vecinos la hemos tenido hace diez días, en que el ochenta por ciento de los vecinos del Distrito de Salamanca fueron a unas elecciones democráticas, donde manifestaron su intención de voto a UPyD o a IU o a Grupo Socialista o al Partido Popular. Si usted dice que eso no le sirve, pues es su problema.

Para concluir, interviene el portavoz del Partido Popular D. Juan Manuel García Gay, muy brevemente, porque no consiste en repetir lo ya dicho antes, ya constará en acta, pero nos estamos refiriendo a unos acuerdos de la Junta de Gobierno que no nos vamos a saltar indudablemente, comentarles simple y llanamente que somos el único distrito que celebra sus reuniones en un Centro Cultural, somos tres exactamente, Arganzuela, en el Centro Cultural Casa del Reloj, Latina en la Sala Latinarte y nosotros y ninguno de ellos tiene horario de tarde, concretamente, Latina lo celebra a las diez de la mañana, y ante la cantidad de comentarios que acaba de hacer la Señora o Señorita Moneo, pues no puedo abundar en lo ya comentado, cuando alguien quiere participar en algo lo que debe hacer es cumplir las normas. El Sr. García Gay, concluye su intervención dando las gracias por la atención prestada.

El Concejal pide a los grupos políticos el voto a la proposición, votando afirmativamente UPyD, IU y PSOE, quedando rechazada por el voto en contra del Partido Popular. La Asociación vota a favor de la proposición.

El Concejal da la palabra a la Secretaria que procede a la lectura de la siguiente Proposición nº 2011/1250654, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando solicitar al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta municipal que sigan manteniendo la lucha contra la violencia de género como una prioridad en la agenda política, así como el mantenimiento y refuerzo de todas las medidas establecidas en las respectivas leyes y los consiguientes recursos en todas las áreas implicadas, así como garantizar su dotación presupuestaria.

Interesar también que se adopten las medidas oportunas para incrementar la política de prevención y sensibilización y prevención de la violencia, junto a la atención integral de las mujeres víctimas y su hijos, así como implicación en el cumplimiento de los acuerdos sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, a través de la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores, así como la elaboración del protocolo de atención a los mismos.

Una vez leído este punto el Concejal da la palabra a la vocal del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Concepción Mora, que comienza dando los buenos días a los asistentes e indicando que con el día Mundial Contra la Violencia de Género, que se ha celebrado el día veinticinco de noviembre, pretenden hacer una proposición a todos los grupos municipales, porque creen que ha llegado el momento de que en este Distrito también se sensibilice por el tema de la Violencia de Género. La Ley íntegra contra la Violencia de Género, aprobada por el Gobierno de la Nación en el dos mil cuatro, ha favorecido la coordinación entre las diferentes administraciones y ha permitido dotar a los diferentes ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos..., de recursos, tanto legales como económicos, para contribuir a la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo. La ley estatal, ha puesto todos los recursos del estado, cuerpos de seguridad, justicia, sanidad, educación, Servicios Sociales, políticas de empleo y vivienda, Seguridad Social a disposición de las víctimas y sus familias, en una apuesta clara por contribuir para acabar contra la violencia machista y por contribuir a garantizar la seguridad e integridad de las mujeres víctimas y de sus hijos, y así mismo, hay que señalar que la Comunidad de Madrid cuenta con una ley Regional aprobada por todos los grupos parlamentarios en el año dos mil cinco, así como Convenios firmados entre la Comunidad y los diferentes ayuntamientos, como sería en este caso el Ayuntamiento de Madrid, para la atención de las mujeres víctimas de sus hijos, junto a los programas y proyectos específicos; pero esto no ha sido suficiente, en España ya llevamos, por desgracia este último fin de semana ha aumentado una persona más la cifra, llevamos ya cincuenta y cinco mujeres víctimas de la violencia y en la Comunidad de Madrid han muerto ocho personas por lo anteriormente dispuesto, y desde nuestro convencimiento, de que la lucha contra la violencia nos implica y nos afecta a todas las Instituciones y en especial la institución más cercana a las mujeres, como son los Ayuntamientos y las Juntas de Distrito, en este caso el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación la siguiente iniciativa.

Solicitar al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que sigan manteniendo la lucha contra la violencia de género como una prioridad en la agenda política.

Solicitar al Ayuntamiento de Madrid y a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que sigan manteniendo y reforzando todas las medidas establecidas en las respectivas Leyes y los consiguientes recursos en todas las áreas implicadas, así como garantizar su dotación presupuestaria.

Recuperando, por lo tanto, para el próximo año e incrementado las partidas presupuestarias que sabemos que van a desaparecer en los presupuestos para el año que viene.

Solicitar al Ayuntamiento y en especial a esta Junta de Distrito de Salamanca, que adopte las medidas oportunas para incrementar la política de prevención y sensibilización y prevención de la violencia, junto a la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos.

Solicitar al Ayuntamiento y a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que se impliquen en el cumplimiento de los acuerdos sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, a través de la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores, así como la elaboración de un Protocolo de atención a los mismos, concluye su intervención dando las gracias.

El Concejal le da las gracias y cede la palabra a D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke, por parte del Partido Popular, comienza su intervención dando las gracias a los asistentes indicando, que una vez más, con la nueva legislatura se vuelven a acordar de las mujeres maltratadas únicamente el

día de la violencia de género, decirles que es una responsabilidad de todos, y todos tenemos que trabajar contra esta lacra durante todos los días del año y señalar que para nosotros siempre ha sido una prioridad en la agenda política. Igual que en años anteriores el Ayuntamiento de Madrid reafirma su compromiso contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, a través de una Declaración Institucional consensuada por todos los Grupos Políticos Municipales con motivo de la celebración del día 25 de noviembre, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999 como “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.

Actualmente también existe el compromiso por parte de todas las Administraciones como usted bien ha dicho, tanto municipal como autonómica y estatal, en la lucha contra la violencia de género. En este sentido, se mantienen contactos entre las diferentes Administraciones para prestar una atención integral y coordinada a las víctimas.

El Ayuntamiento también realiza una serie de actuaciones orientadas, a prevenir la violencia ya desde la escuela, y además cuenta con una serie de dispositivos.

Estos dispositivos se agrupan en la Red Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, facilitando una atención especializada y de calidad, tanto en la emergencia y el alojamiento protegido- las 24 horas del día los 365 días del año-,

El acceso a esta Red es libre y se pueden dirigir a ella todas las mujeres residentes en el municipio de Madrid, también señalar que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades tiene entre sus competencias la de realizar campañas de sensibilización dirigidas a fomentar la Tolerancia Cero ante cualquier tipo de violencia contra la mujer.

Por ejemplo en el distrito este año se han organizado determinadas actuaciones en este Centro Cultural en la Biblioteca Pública “Manuel Alvar”.

1.- Asesoramiento técnico para la puesta en marcha de un expositor y guía de lectura sobre prevención de violencia de género en la Biblioteca Pública Municipal “Buenavista y la Biblioteca Pública “Manuel Alvar”, y también en la Quinta del Berro.

En el ámbito educativo se desarrollan distintas actuaciones en el Distrito por parte de las Agentes de Igualdad con objeto de capacitar a los profesionales para que puedan sensibilizar a niños y jóvenes en la necesidad de construir las relaciones entre hombres y mujeres sobre valores de igualdad y respeto, y

Además se invita a la participación en distintas actividades a los centros y espacios educativos de los diferentes niveles por ejemplo este año a habido un Certamen Literario 25 de Noviembre bajo el lema “Vivir sin violencia: a Amar también se aprende” dirigido a estudiantes de 3º y 4º de la ESO.

De todas formas la Dirección General de Igualdad nos ha remitido un informe detallado de actuaciones, que si ustedes quieren se les puede remitir por mail, En relación a la protección de menores expuestos a entornos de violencia de género existe también un protocolo de actuación establecido por la Comisión contra la violencia de Género, donde intervienen todos los recursos especializados del Ayuntamiento y también nos ha remitido un informe la Policía Municipal que si quiere se lo remitimos.

Por lo tanto, estimamos que las actuaciones que se incluyen en la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista se vienen realizando ya desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Y como, pensamos que tenemos que conseguir que haya cero mujeres víctimas de violencia de género, es por lo que votamos a favor de su proposición.

El Concejal cede la palabra al Grupo de UPyD, interviniendo su portavoz, que indica que desde UPyD se está a favor de lo que ha dicho la vocal y votan a favor.

Por parte de Izquierda Unida, D. Antonio Gimeno Peg, vota a favor de la proposición, añadiendo que es una lacra que nos debería avergonzar, sobre todo a los hombres, que tengamos tantísimas muertes de mujeres todos los años; si fuera a lo mejor otra cosa, como el terrorismo o

algo así, estaríamos todos asustados, pero parece que se ha asumido como algo natural, insiste en que no sabe en qué sociedad estamos viviendo, debiendo denunciar en cuanto se detecte un maltrato, tenemos que luchar todos por que desaparezca esta lacra, por esto estamos completamente de acuerdo con esta proposición y que no se rebaje nada de los presupuestos y de lo que haya para atender a todas estas víctimas.

El Concejal agradece la intervención, tomando la palabra de nuevo la Sra. Mora, que agradece igualmente el voto a favor por parte del Partido Popular y le recuerda que no es la primera vez ni será la última que el tema de las mujeres vaya a quedar en esa proposición.

Añade, que no le parece correcto lo que ha dicho la vocal del Partido Popular, pero que está en su derecho de manifestarlo de esta forma, también piensa que el Ayuntamiento y la Junta de Distrito se deben comprometer con la situación y ese ha sido el motivo de formular esta proposición, y por eso creemos que difícilmente va a haber un compromiso por parte de esta Junta Municipal, si se ha quitado el presupuesto para el año que viene.

Invita a los vecinos que miren el presupuesto para el año que viene, por que ha desaparecido el capítulo para mujeres y juventud, por lo que difícilmente va a poder abordarse desde esta Junta de Distrito una ayuda a las mujeres si realmente no retomamos esa partida, es verdad que la partida era pequeña, es verdad que nos limitábamos a algunos actos de forma testimonial, como concursos que intentaban sensibilizar a la población, pero quiero recordarles que la sensibilización es muy importante, de hecho el año pasado la agente de igualdad hizo dos talleres de sensibilización en los institutos del distrito que cree que fueron positivos, porque así nos dieron el resultado como algo positivo, creen que deben retomar esos talleres de sensibilización no sólo para los institutos públicos, sino también para los colegios concertados del Distrito, es un problema de educación, es un problema educacional de las casas pero también de la Sociedad en general, y creen que una apuesta decidida e importante por parte de esta Junta Municipal sería recuperar esta partida presupuestaria y por supuesto dedicarnos a este tema con mas ahínco, concluye dando las gracias.

El Concejal agradece la participación de la vocal, aprobando por unanimidad de los cuatro grupos políticos. Además informa a la Sra. vocal, que en el Pleno General del Ayuntamiento del día de mañana, hay una resolución de todos los grupos políticos en este mismo sentido, por lo cual donde no llegue el presupuesto de la Junta Municipal seguramente para cualquier tipo de campaña para el Área llegarán y, en todo caso, si la Sra. vocal tiene alguna iniciativa puede hacerla llegar a la Junta y se la tramitará si es de interés para los colegios o para los fines del Distrito de Salamanca.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura de la proposición nº 2011/1225371 formulada por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, por la que se insta para el cambio de denominación del Pasaje del General Mola, por otro nombre que haga referencia a algún personaje ilustre.

El Concejal pregunta quién va hacer uso de la palabra por parte de la Asociación, presentándose D. Javier Benito de la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, que indica que hacen esta propuesta, debido a que por algún motivo o alguna circunstancia después del cambio del nombre de calle de General Mola, del Colegio Público también General Mola se nos queda en nuestro barrio un Pasaje que se sigue llamando General Mola. Entendiendo que, en este momento, debemos de utilizar esta ocasión que tenemos de cambio de gobierno para cambiar o terminar con las calles franquistas en el barrio, en cuanto a la nueva denominación no entramos en ello, pero me permito sugerir que el Ayuntamiento tiene otorgado una calle a un vecino que fue además cronista de la Villa que se llama Luís Carandell, que me parece que no le han dado todavía denominación, con lo cual hace esa propuesta, agradeciendo la atención prestada.

El Concejal indica que en la propuesta formulada por escrito, solicitaban la denominación a la calle con el nombre de Rubén Darío, planteando ahora una proposición diferente. De hecho, no es que exista una calle, es que existe una estupenda glorieta con un busto, un monumento al lado del puente de Juan Bravo.

El Concejal cede la palabra a D. Antonio Escudero, que dirigiéndose al Sr. Presidente de la Asociación Goya-Dalí, indica que ha traído a este pleno una proposición por la que solicita el cambio de la denominación del Pasaje del General Mola, manifestando el Grupo Popular su sorpresa, no sólo por el contenido sino por la procedencia de la proposición, en relación con el contenido no quisiera alargarse con disquisiciones históricas que la mayoría de los españoles tenemos superadas hace muchos años, como quedó demostrado en la transición verdadero ejemplo de concordia nacional; simplemente quiere mencionar, que en Madrid durante muchos años, gobernó el Partido Socialista con Izquierda Unida y durante todo ese tiempo sólo plantearon en el año mil novecientos noventa y uno la restitución de los nombres originales de las veinte y un calles y plazas de Madrid que habían sufrido cambios de nombre tanto en la Segunda República como durante el franquismo.

Desde entonces, en los treinta años de gobierno municipales democráticos, de distinto signo político que se han ido sucediendo, no se han cambiado en nuestra ciudad nombres de calles por parte de unos ni de otros, y no sólo por lo absurdo del revisionismo histórico, que algunos han planteado en los últimos tiempos, sino también por la complicación legal y el enorme coste económico que ello conlleva para los vecinos de cualquier calle, desde punto de vista de modificaciones de escrituras notariales, registros de la propiedad, nuevos impresos y documentación para empresas y comercios y despachos profesionales, modificación en guías y callejeros, impresos electrónicos, pérdidas de envíos, modificación de datos fiscales, trastornos, pérdidas de tiempo y gastos por tramites de actualización directos o a través de gestorías por las múltiples pérdidas y confusiones que se generan desde el punto de vista práctico.

Por parte del Grupo Popular se pretende resolver los problemas reales de los vecinos, que no son pocos, no para crearles otros nuevos, de hecho en esta Junta Municipal no nos han llegado quejas de los vecinos del Pasaje General Mola pidiendo el cambio de nombre de su calle, más bien al contrario, lo que si nos han llegado y eso si estamos tratando de solucionarlo, son las molestias que ocasionan algunas cargas y descargas, problemas de ruidos, cosas que ustedes ni siquiera parecen conocer, estos son los asuntos que de verdad importan a los ciudadanos y no si su calle se llama Pasaje de General Mola, Travesía del Pato Donald o Luís Carandell.

Por otra parte, no quiero dejar de expresar la sorpresa de mi grupo al ver llegar una proposición de carácter político, por mano de una Asociación que se dice vecinal y que con este tipo de actuación no hace sino confirmar las sospechas que nos han hecho llegar números vecinos, de que nos encontramos con una asociación satélite de formaciones políticas que parecen estar intentando compensar sus paupérrimos resultados electorales, mediante la instrumentalización de asociaciones dirigidas por alguno de sus destacados militantes, no se hagan ustedes trampas en el solitario y si de verdad quieren llegar a ser una asociación vecinal con algún arraigo en este distrito, preocupense de los problemas reales y no de crear confrontaciones políticas por cuenta de terceros, porque sino les irá mal, perderán toda credibilidad y tengan por seguro que desde mi grupo municipal no dejaremos de denunciarlo por todo lo expuesto. Por lo que la posición de voto del Partido Popular es contraria a la aprobación de esta proposición.

El Concejal agradece la intervención y procede a dar la palabra a los partidos políticos, interviniendo en primer lugar D. Antonio Alcántara en representación de UPyD, que señala que a pesar de no haber gobernado nunca, por lo que tienen un punto de vista más alejado y menos participativo, pero no les parece mal el cambio de nombre, pero si el momento de solicitarlo, porque puede ocasionar a los vecinos y ciudadanos un gasto adicional, si se produjera el cambio de las escrituras etc. Parece que no es el momento idóneo para hacerlo, se tenía que haber hecho antes, cuando han estado gobernando los otros partidos, pero en este momento de crisis, en el que la gente no quiere gastar, no nos parece idóneo.

Interviene D. Antonio Gimeno, en representación de IU, apoyando la propuesta, y lamentando muchísimo lo manifestado por el Grupo Popular, pareciéndole incluso una ofensa. De hecho, quiere recordar que nadie se manifestó en contra de su propuesta de cambiar el nombre de un parquecito en Príncipe de Vergara a un concejal asesinado en Euskadi, tampoco se dijo nada cuando se planteó poner en el Parque de las Avenidas una a nombre de Camilo José Cela. Ahora lo que se solicita es que se quite el nombre de una calle a un asesino, y parece que se nos erizan los pelos, por lo que le parece fenomenal que se quiten todos los nombres que puedan recordar aquella historia de nuestro país, por lo cual están de acuerdo con esta proposición que ha hecho esta Asociación de Vecinos.

El Concejal agradece la intervención y da la palabra al Partido Socialista, su portavoz D. Miguel Ángel Gomez Tante, que añade, que como no puede ser de otra manera, están de acuerdo con la proposición de la Asociación de Vecinos, pareciéndoles una falta de elegancia, que se critique que el ser presidente de una asociación de vecinos sea militante de un partido, no le parece incompatible; porque hay militantes socialistas en una asociación, como hay vecinos que son militantes del partido Popular en esa Asociación, como lo hay de otros partidos, por eso no se puede descalificar a esa Asociación. De hecho, tiene conocimiento de que en las asociaciones hay vecinos del partido Popular, desconoce si son militantes o no,

Tampoco le parece aceptable no aceptar la proposición por la crisis, porque dicho Pasaje, es una de las calles más cortas del Distrito, en donde por cierto se pueden articular medidas para que el Registro lo haga automáticamente y no les cueste nada a los vecinos, ahora el papel con membrete no se lleva, de hecho, el Partido Popular va a cambiar el nombre a los Ministerios y nadie se preocupa por el papel con membrete, porque ya no se usa el papel, hay impresoras.

En consecuencia, no va a ser un trastorno monetario muy grave, porque además estamos hablando de una de las calles más cortas de este Distrito o sea no estamos hablando de una travesía de quinientos números ni de la calle Alcalá, que por cierto ustedes cambiaron la calle Alcalá de nombre de la Avenida de Aragón a la calle Alcalá, y a los vecinos no les preguntaron el trastorno que les supuso aumentarla en doscientos números, cuando queremos no hay problemas en cambiar nombres pero si cuando se llama General Mola.

El Concejal cede la palabra a la Asociación de Vecinos, interviniendo D. Javier Benito que manifiesta no esperaba una respuesta así, siendo conocido que pertenece al Partido Socialista Obrero Español, es igualmente miembro de la Asociación de Vecinos, porque piensa que en la vecindad es donde se pueden conseguir las cosas. Además, se han dado múltiples muestras de su participación ciudadana a favor del Ayuntamiento y no esperaba este rastreo que ha hecho el vocal del Partido Popular.

El Concejal responde que le agradecería que cuando usted haga alguna calificación en el Pleno, aunque sea por respeto a la Institución cuide también su lenguaje. Añade además el Sr. Concejal que quien ha cambiado el nombre del Colegio General Mola ha sido el Partido Popular y el anterior Concejal D. Iñigo Enríquez de Luna, porque el Colegio se inauguró en su día como Colegio Nacional Reina Victoria y tenía un nombre anterior, por eso se devolvió su nombre anterior la calle General Mola, anteriormente se llamaba Príncipe de Vergara, por eso se le devolvió el nombre del Príncipe de Vergara. Sin embargo, no podrá decirle el nombre anterior del Pasaje del General Mola, porque no lo tenía, de hecho seguro que desconoce los verdaderos problemas de los vecinos de esa calle, que sin embargo, si que conoce como Concejal porque ha hablado con ellos, y esa es la diferencia, que usted quiere poner un problema más a los vecinos de una pequeña calle.

El Concejal responde respecto a lo señalado por UP y D, que le hubiera gustado que escucharan la intervención de D<sup>a</sup> Rosa Díez esta mañana, puesto que con Jiménez Losantos dice una cosa y con Carles Francino dice lo contrario, pero la guerra civil la tenía más que enterrada esta mañana en su intervención en la radio.

En respuesta al Partido Socialista, es un partido que está en vías de extinción en este Distrito, en las últimas elecciones han obtenido el catorce por ciento de los votos en el Distrito de

Salamanca y por eso tienen que hacer una reflexión, una reflexión porque los españoles no están esperando este tipo de cosas, porque mientras los españoles están esperando que su gobierno haga frente a la crisis y al paro, ustedes han estado perdiendo el tiempo en hurgar en las fosas de la Guerra civil, en modificar la ley del Registro Civil para que los funcionarios elijan el orden de los apellidos de los niños o que los ciudadanos elijan el sexo al que pertenecen, han estado perdiendo el tiempo de la manera más absurda, y eso es lo que le ha llevado a la derrota electoral que han tenido tanto en las elecciones municipales como en las generales del pasado domingo.

El Concejal pregunta por el sentido del voto a los partidos, votando negativamente y añadiendo su vocal, D. Antonio Alcántara, que la valoración de su partido no era para entrar en un tema histórico, como han estado entrando, sino desde el punto de vista que cualquier asociación de vecinos o cualquier vecino, que puede proponer un cambio de nombre de calle, si ahora se quiere cambiar el nombre de la calle Goya se hace la propuesta, otra cosa es que habrá que entrar a valorar si es apropiado desde el punto de vista económico o desde el punto de vista que los vecinos consideren oportuno. En este sentido pensamos igual que nuestra compañera Rosa Díez, pero que en el caso que alguien quiera cambiar el nombre de una calle no nos parece mal, siempre que venga acompañado de un plan económico.

Por parte de IU el voto es afirmativo, lo mismo que el Partido Socialista, el Partido Popular vota en contra, por lo que queda rechazada la proposición.

Se inicia la parte de información impulso y control, dándose cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2011.

Se da cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 18 de junio de 2007 y Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

Se da cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 18 de junio de 2007 y Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

Se solicita la palabra por parte del portavoz de IU, D. Antonio Gimeno, que indica que ha observado dos expedientes, 103.303, que es un concierto en el mes de abril en la iglesia de la Concepción y hay otro concierto que es el 103.300 en la Parroquia del Cristo de la Luz, queriendo hacer una advertencia, dada la situación económica en el Ayuntamiento de Madrid, y a pesar de que se trata de una actuación de la legislatura anterior, le parece un gasto excesivo en dos conciertos, que uno ha costado doce mil trescientos noventa euros y el otro ha costado tres mil cuatrocientos cuarenta y dos, sin embargo el día dos de enero de este año se da un concierto por las Navidades en el Centro Cultural Buenavista que no llega a cuatrocientos euros, no están en contra de la cultura, pero esos gastos hay que controlarlos. También le ha sorprendido que todos los gastos de material se destinen al Moscardó y no a otros polideportivos.

El Concejal le responde, en cuanto a la primera cuestión, que no se preocupe porque el próximo año ese tipo de conciertos están suprimidos por cuestión presupuestaria, entiendo que lo que a usted le preocupa no son los conciertos sino que los hagamos en las iglesias, como la Iglesia e IU están reñidos, entiendo que por ahí va su temor, pero debe estar tranquilo porque no los va a haber. D. Antonio Gimeno replica que no es por eso, que el concierto se puede celebrar donde sea, pero que se tenga en cuenta el dinero que se gasta.

El Concejal se disculpa indicando que es un chascarrillo porque los Plenos son muy largos y contesta a la segunda cuestión, aclarando que el Moscardó es de gestión pública y las demás instalaciones deportivas del distrito son de gestión concertada y el material lo compramos con dinero público para la instalación pública.

Por parte de la Secretaria del Distrito se da lectura a la solicitud de comparecencia del Concejal Presidente del Distrito, nº 2011/1245046, a petición del Grupo Municipal del Partido Socialista, para que explique la situación en lo que respecta a licencias, estado de seguridad, ruidos así como actuaciones que se piensa desarrollar para evitar molestias a los vecinos, del local denominado Boite del Pintor en calle Goya, 69 y Hotel Vincci Soma.

El Concejal saluda y cede la palabra a D<sup>a</sup> Carmen Carazo, que comienza su intervención dando los buenos días y las gracias a los asistentes, e indicando que el motivo de la comparecencia es por los problemas, que se vienen acarreado a los vecinos en la zona del hotel y de la Boite del Pintor: Ya desde hace dos años, los vecinos vienen denunciando los ruidos que están alterando la calidad de vida, es más, ya en el dos mil diez tuvieron una reunión los vecinos con el Concejal Presidente anterior de esta Junta y realmente no se ha hecho nada, los problemas siguen, incluso se han ido aumentando, a raíz de tomarse ningún tipo de medidas una falta de responsabilidad por parte de esta Junta que yo a veces no entiendo muy bien. Incluso se envió por parte de la comunidad de vecinos un escrito al Defensor del Pueblo y éste ha contestado hace más de un mes y dice que desde que se resuelve el treinta de septiembre del dos mil diez el cese de la actividad una vez dado el tramite de audiencia al interesado el cese de la actividad por parte del hotel, porque es un hotel que no tiene licencia de funcionamiento según ha podido constatar el Defensor del Pueblo.

Es más, en febrero de este año el Área de Gobierno de Medio Ambiente ha hecho una inspección a ese hotel y resulta que tiene unos niveles sonoros que superan en once decibelios los límites sonoros que establece el artículo 11 de la Norma, incluso el Defensor del Pueblo asegura que se superan en diez y ocho decibelios, desde luego creemos que hay que tomar medidas de forma urgente. Y a esto se une que en los últimos meses, como usted bien conoce porque ha tenido alguna reunión con los vecinos, en la Boite del Pintor al cambiarse su forma de actividad y alargarse su horario de apertura, que yo quisiera que usted explicase bien como está esa licencia, que se puede alargar el horario de apertura hasta las seis de la mañana, pues claro los ruidos, las colas, la gente en la calle, incluso usted sabe que ha habido problemas, incluso han metido a personas en cubos de basura y los han echado a rodar por la calle, etc.

Yo le he pedido esta comparecencia para que me explique bien, la situación del hotel y la situación de la discoteca la Boite del Pintor, y que nos explique claramente que van a hacer y si van a resolver este problema o van a seguir manteniéndolo ahí sin hacer absolutamente nada, cuando además usted sabe y eso está en una Norma Municipal en Normas Estatales, Internacionales como los ruidos continuados alteran la calidad de vida, alteran la salud de las personas e incluso el Defensor del Pueblo lo viene diciendo, que realmente está haciendo un daño muy grave porque está en unos límites de ruidos por las máquinas que tiene este hotel, que está alterando el sueño, alterando la calidad de vida de estas personas y usted sabe que por motivos de salud esto es una falta muy grave, nada más muchas gracias.

El Concejal agradece la intervención, va a ser bastante breve, cree que este tema podía ser objeto de una pregunta con una respuesta más amplia de lo habitual, pero no de una comparecencia, cuyos tiempos si los contabilizamos, entre lo que usted y yo podemos hablar estamos hablando de tres cuartos de hora y la información que yo tengo desde luego da para unos minutos pero no para tanto, y no porque el problema no sea mayor o no sea importante, estamos hablando de dos sitios distintos por un lado el hotel el antiguo Hotel Goya Pintor que es de una propiedad y el local que está en los bajos del hotel, que es la Boite del Pintor, de toda la vida lleva décadas funcionando sin dar especiales problemas porque el tipo de público que hasta hace tres meses no dos años.

Continúa el Sr. Concejel manifestando, que cuando hay alguna queja de los vecinos ante el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo se dirige al Ayuntamiento y el Área correspondiente se dirige a la Junta Municipal para que le preparemos contestación para el Defensor del Pueblo, en este caso al ser una licencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Defensor del Pueblo se ha dirigido a Gerencia de Urbanismo.

Por parte de la Junta las actuaciones se han iniciado desde que hemos sido conscientes que había un problema, que desde luego en lo que respecta a la Boite del Pintor es un problema desde septiembre, porque ha cambiado de dueños o de titular de la actividad y ese público mayor y tranquilo que antes iba, pues se ha convertido en un público casi quinceañero de gente muy joven y que está dando muchos problemas por la cantidad que esta acudiendo allí.

Se han iniciado actuaciones policiales, la Unidad Integral del Distrito nos informa que en los últimos meses se han venido realizando numerosas actuaciones sobre el local que nos ocupa la Boite del Pintor, debido a las quejas que se vienen sucediendo desde el propio Hotel Vincci Soma así como de los vecinos, entiendo que son los vecinos de Goya 81 esquina con General Díaz Porlier, respecto de los ruidos existentes y que hacen imposible conciliar descanso alguno hasta altas horas de la madrugada.

Además de ello el local viene cometiendo graves infracciones especialmente en lo que se refiere al aforo permitido que es de 330 personas rebasando en ocasiones esa cifra casi al doble, ha habido alguna intervención de la policía en la que en el local había 600 personas cuando el aforo es de 330, esta situación ha conllevado que se haya procedido al desalojo de clientes hasta llegar al aforo autorizado, pero además la concentración de público en la calle puede rondar a veces las 400 personas, o sea 330 dentro mas 400 fuera esperando para entrar dada la permisividad del acceso al local.

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo hasta este momento en lo que va de año:

La primera inspección del año se realiza el 6 de febrero a las 03,40 horas. El local tiene licencia de funcionamiento de Sala de Fiestas. Se comprueba la documentación que se presenta, no teniendo problema de aforo.

Es en el mes de octubre, el mes de octubre pasado, cuando comienzan los serios problemas que presenta en la actualidad, de forma que en la inspección que se realiza el día uno de octubre a las 3,45 horas presenta el doble de aforo al autorizado, por lo que se procede a levantar acta-denuncia y los porteros proceden a restringir la entrada para evitar problemas graves de seguridad y volver al aforo autorizado de forma inmediata. Además en el informe ampliatorio que realiza el componente actuante expone que el encargado no presenta los documentos acreditativos de la situación del local, licencia, seguro etc. A pesar de poseerlos como había comprobado en la inspección anterior.

El día ocho de octubre a las 4,50 horas se vuelve a intervenir igualmente por exceso de aforo (tienen en el momento de la inspección 525 personas estando autorizado al máximo de 330). De todo ello se realizan informes ampliatorios al acta, así como Diligencias Judiciales en la Comisaría del Distrito de Cuerpo Nacional de Policía. Ese mismo día se realiza una medición de ruidos desde la Biblioteca del Hotel Vincci Soma con resultado positivo (ruidos que exceden el límite de lo permitido proveniente del local La Boite del Pintor).

El diecisiete de octubre se monta un dispositivo especial en el entorno de dicho local, compuesto por personal del Cuerpo Nacional de Policía, de Centrales de Seguridad de Policía Municipal, de la Unidad Integral de Salamanca, así como un servicio de paisano de la Unidad Central de Investigación de Policía Municipal, realizando diversos controles sobre el local para comprobar que presentaba un aforo correcto, como así fue en todos los casos.

El cuatro y cinco de noviembre se monta un control de alcoholemia entre las 23,00 y las 3,00 de la madrugada denuncias por falta de documentación y una incautación de droga. También se

denuncian varios vehículos indebidamente estacionados y 30 denuncias por hacer botellón en vía pública.

El cinco de noviembre se realizan diligencias judiciales en la Comisaría del Distrito.

El día cuatro de noviembre se monta un dispositivo especial en la zona, donde se imponen 22 denuncias por botellón además de intervenir en la reyerta multitudinaria indicada anteriormente que se produce a las 6,00 mañana.

El nueve de noviembre sobre las 4,00 de la madrugada se vuelve a intervenir en el local por EXCESO DE AFORO con un total de 520 personas en su interior. El Sargento actuante procede al desalojo del local hasta llegar a las 330 personas autorizadas, procediendo a realizar informe y levantar acta de lo sucedido. Durante la confección del acta fue necesaria la intervención del resto de patrullas disponibles, etc. si usted quiere de todo esto yo le paso una copia porque la verdad es bastante largo y detallado , se continua el seguimiento en la zona de Goya en general y en la zona de este local.

Estas eran actuaciones de la Policía, respecto a las actuaciones desde la Junta del Distrito:

1º Respecto al principal problema destacado de las denuncias policiales que es el relativo al exceso de aforo se dio traslado por parte del Distrito de Salamanca de las actuaciones policiales a las dependencias competentes, a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades en fecha catorce de octubre, habiéndose constatado la incoación de los oportunos expedientes sancionadores siguientes, y hay tres,

- el 220/2011/17246 procedimiento sancionador por no tener suscritos los contratos de seguros según acta de inspección policial de ocho de octubre exigidos en el artículo 6 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
- otro procedimiento sancionador por superar el aforo máximo permitido, incoado por acta de inspección policial realizada a primeros de octubre,
- otro procedimiento sancionador por superar el aforo máximo permitido levantando acta de inspección de la policial el ocho de octubre considerándose infracción grave conforme el artículo 38.11 de la citada Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Para completar dichas actuaciones se ha formulado requerimiento desde el Distrito para que la Agencia de Gestión Licencias Municipales estudie la posibilidad de imponer una sanción de clausura del local por un periodo de hasta seis meses tal y como prevé el artículo 41.2 de la Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, e incluso alguna de las medidas cautelares del artículo 36 del mismo texto, puesto que se ha vuelto a constatar exceso de aforo en la nueva intervención del nueve de noviembre así como una nueva reyerta de clientes que pretendían acceder al local en fecha cinco de noviembre.

2º. Dado que en la visita de inspección girada por nuestros servicios técnicos para comprobar el desarrollo de la actividad conforme a las prescripciones establecidas en la licencia concedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se constató la instalación de algunos elementos no previstos expresamente en la licencia como aparatos de televisión, microondas, e instalación de climatización así como la eliminación de una dependencia que en la licencia original se destinaba a oficio, se han iniciado acciones disciplinarias desde estas dependencias.

En cuanto a lo que respecta al Hotel Vincci Soma, sito en la misma dirección, se ha comprobado que el mismo cuenta con licencia para hotel residencia cafetería-restaurant con número de expediente 71428-76M, así como otra posterior de Gerencia Municipal de Urbanismo con número de expediente 711/1999/6524 de Rehabilitación con reestructuración parcial del Hotel autorizada en la licencia del año setenta y seis, de todas formas decirles que

nosotros nos hemos dirigido a Gerencia Municipal de Urbanismo para ver si hay alguna novedad o algún otro documento que en la Junta Municipal no dispongamos de él o no conozcamos para naturalmente hacérselo llegar a usted y eso es lo que en un principio le puedo informar sobre este tema.

El Concejal cede la palabra a UPyD, que manifiesta que también han recibido quejas de los vecinos, pero que han observado que parece que hay dos problemas diferenciados, por un lado el Hotel y por otro La Boite del Pintor. Solicitan copia de las actuaciones para su información.

El Concejal da la palabra a IU, que aprueba que se efectúe un seguimiento del tema, puesto que el Distrito de Salamanca, del que se dice que es residencial, cuenta con una gran cantidad de quejas por ruidos.

El Concejal da la palabra a D<sup>a</sup> Carmen Carazo, que agradece la información sobre La Boite del Pintor que le gustaría le remitiese, solicitando tome medidas por la reiteración de infracciones en materia de aforo, por lo que hay motivos para que se le cierre la actividad.

Respecto del hotel, que usted indica que no tienen nada, hay un escrito de reclamaciones con fecha de entrada en la Oficina de Registro de Salamanca de fecha 17/3/2010 y número de registro 2010/0350954, otro escrito de reclamación con entrada en la Oficina de Registro de Salamanca con número de anotación 2010/519677, hay un acta de medición de ruidos de Policía Municipal con fecha catorce del seis del dos mil diez, a finales del dos mil diez los vecinos se reunieron con la Junta directiva de los vecinos incluso con su administradora que además como usted me ha comentado es muy conocida del antiguo Concejal y lo que no sé es cómo usted dice que no sabían nada de los problemas que causaba el Hotel Vinnci.

Dicho hotel Vinnci tiene unos problemas de ruidos importantísimo, porque tiene la maquina condensadora de la cámara de conservación de alimentos que no cumple lo establecido en la Ordenanza de Protección de la Atmósfera Contra la Contaminación de Formas de Energía en su artículo 32, la maquina condensadora de la cámara de conservación de alimentos de extracción de gases y vapores de la cocina de aspiración de aire limpio de la cocina tampoco cumplen y se dictamina que deberán cumplir el funcionamiento conjunto según lo dispuesto en el artículo 13 de dicha Ordenanza, mire el Hotel esta dando unos problemas de ruidos importantísimos es cierto que desde hace dos meses esto se agrava y los vecinos están realmente saturados, porque esto sabe usted que produce insomnio y demás, hay quejas hasta en Internet de los ruidos que produce esta máquina de las propias personas que van al hotel. Es cierto que los eventos que se están produciendo en La Boite del Pintor se añaden y claro es otra cosa más añadida, me pregunto si no va a tomar ninguna actuación, porque además tiene usted todo un informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente donde están diciendo que están incumpliendo y ya desde hace meses tiene usted el informe del Defensor del Pueblo, eso si puede que le haya llegado a usted de segundas, pero el Informe de Medio Ambiente le ha llegado a usted directamente las denuncias que han hecho los vecinos, le han llegado a usted directamente desde el dos mil diez y usted les esta desoyendo pero ¿por qué?. Le importa más el Hotel que los vecinos, díganoslo porque no han hecho caso para nada a los vecinos, incluso teniendo encuentros con ellos y usted, solamente saben tapar al Hotel, ¿le importa más el Hotel que los vecinos? Yo creo que le deben importar más los vecinos que el Hotel, porque son unos ruidos importantísimos los que se están produciendo en esos patios, que están dejando que las personas tengan una calidad de vida normal y le pido que me conteste sobre el Hotel y sobre La Boite, muchas gracias.

El Concejal responde, que como Concejala del Ayuntamiento, sabe perfectamente cuales son las competencias como Concejala de la Junta de Distrito y cuáles son las que tiene el Área correspondiente, me achaca que no he hecho nada desde el año dos mil diez y yo llevo aquí desde el verano, por lo que no he podido hacer nada desde el dos mil diez. Las actuaciones de la Junta las he empezado a gestionar desde la entrevista con los vecinos de Goya 81, asistiendo Sara la Presidenta de la Comunidad de Vecinos, para contarme los problemas que tiene con La Boite del Pintor y no por los ruidos que provienen de La Boite del Pintor, por ruidos exteriores y los altercados que hay entre los jóvenes que quieren entrar al local y no pueden hacerlo, y que producen cortes de trafico a altas horas de la madrugada. Nos informa que la cola de gente se

forma desde Goya dirección General Díaz Porlier , por lo que la cola pasa por el portal de la casa que es una casa muy noble y con un torreón de ladrillo espectacular que tiene un portalón importante y los propios vecinos temerosos cuando vuelven de madrugada a casa, van a abrir el portal no se atrevían porque el ambiente que había de la gente que estaba haciendo cola no era el más apropiado, también lo que produce la gente borracha, orinar en la vía pública, vomitar en el portal, esos eran los problemas que trasladaban los vecinos, no el Hotel, y por eso empezamos actuar en relación con La Boite del Pintor con el local, al margen de las actuaciones que desde el Área de Medio Ambiente y desde Urbanismo se puedan realizar.

Ya hemos instado al Área para que nos informe de la situación del Hotel, de hecho, efectivamente, si en Internet se pone Hotel Vincci Soma, aparecen opiniones de los huéspedes del hotel por los ruidos procedentes del local. Los vecinos se movilizan en septiembre cuando cambia la titularidad del local La Boite del Pintor más por el problema exterior, que por el interior, efectivamente los borrachos meten a otro borracho en un contenedor de basura y lo tiran Goya abajo, mientras esperan la entrada al local, la calle Goya colapsada por coches en doble y triple fila, cientos de personas, un auténtico problema, en fin si usted quiere saber más sobre el tema, puede hablar con Sara la Presidenta de la Asociación de Vecinos, o con Cristina Henríquez de Luna, que es prima hermana del anterior Concejal y administradora de la finca o con Miguel, el Conserje con el cual yo cada vez que paso por allí le pregunto como van las cosas, y seguramente de esa información saque usted una conclusión más positiva que de una carta que el Defensor del Pueblo nos remite y que no hemos hecho nada y desde la Junta Municipal como usted comprenderá no tenemos nada en contra, ni contra los vecinos ni en contra del local si funciona correctamente, ni en contra del Hotel que todos funcionen, cada uno en su casa y Dios en la de todos, y ese es el único interés de la Junta Municipal, aquí no tenemos más interés en proteger al Hotel ni a los vecinos ni al titular que tenga ahora La Boite del Pintor, pues el número de denuncias que ya se han remitido al Área correspondiente para que se actúe en consecuencia para ver si podemos clausurar la actividad de ese local y luego lo que nos conteste Medio Ambiente porque además hay dos informes contradictorios de Policía y de Medio Ambiente sobre la medición desde el Hotel de los ruidos y bueno nosotros desde la Junta hemos pedido información.

D<sup>a</sup> Carmen Carazo insiste en que parece que el Concejal niega la reunión que tuvieron los vecinos con el concejal anterior de su mismo partido, además de la falta de licencia de funcionamiento del Hotel. El Concejal le insta a que no le interrumpa más, y le contesta que debe comprobarlo, que lo que se ha constatado es que el hotel cuenta con licencia Hotel Residencia Cafetería-Restaurante con número de licencia 71428/76M así como otra licencia posterior de Gerencia Municipal de Urbanismo con número 711/1999/6524 de Rehabilitación con reestructuración parcial del Hotel autorizada en la licencia del año setenta y seis.

Ya le ha relatado todas las actuaciones iniciadas, así como la petición de información a las áreas implicadas. Procediendo a darle traslado de la información que se nos facilite, porque no tengo ningún animo de ocultar ninguna información al contrario, es cierto hay un problema y vamos a intentar solucionarlo, nosotros somos los principales responsables porque estamos aquí y sí decirle que yo esta mañana he pasado a hablar con el portero de la finca y me ha dicho que están muy contentos porque no el Hotel sino La Boite el último fin de semana no ha abierto, a lo mejor la presencia Policial tanto de la Municipal como de la Nacional y que esta gente que está viendo que son un problema para el barrio y que están siendo acosados por la Policía y por la Junta Municipal, pues no sé porque será, no abren toda la semana sólo de jueves a domingo, jueves viernes sábado y domingo hoy es martes hay cuatro días que podrían haber abierto y no lo han hecho entiendo que puede ir en buena dirección, la verdad es que ya no tengo mas información que darle.

Vuelve a intervenir D<sup>a</sup> Carmen Carazo, agradeciéndole la información, y diciendo, que el Hotel tiene un problema importante, ya que los vecinos están poniendo quejas y lo que me asombra es que usted lo vea como un problema nuevo cuando han estado poniendo quejas aquí en la Junta de Distrito y al no contestarle se van al Defensor del Pueblo, y además están diciendo que todas

las inspecciones tienen un nivel de ruidos superior al permitido, las máquinas que han puesto últimamente el Hotel que no pueden realmente dormir y luego además la licencia que usted dice es una licencia de obras y la otra que usted dice es la licencia de Primera Ocupación pero no es la licencia de Funcionamiento. El Defensor del Pueblo asegura que no tiene licencia de Funcionamiento, entonces me extraña cuando usted me asegura todo lo contrario porque son los vecinos también los que me lo han dicho y por eso es por lo que me estoy preocupando, por ellos porque creo que no es de recibo que no puedan dormir noche tras noche por los ruidos, y espero que se pongan a ello lo arreglen y seguiremos con este tema hasta ver si se soluciona y nada más, si yo lo que quiero es que se arregle punto final.

El Concejal finaliza la comparecencia indicando que remitirá copia de información de las actuaciones a todos los Grupos políticos que lo soliciten y que estarán abiertos a cualquier sugerencia respecto de este tema.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura de la Pregunta nº 2011/1238194, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación a la cuantía del presupuesto previsto en el 2011 en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia, así como el gasto efectuado hasta el momento por dicho concepto.

El Concejal pregunta al portavoz del grupo IU si quiere añadir algo, D. Antonio Gimeno dice que le gustaría saber el presupuesto establecido para el 2011 para ayuda al comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia y cuál es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto, si fuera posible nos gustaría que nos pasara este informe por escrito.

Toma la palabra el Gerente del Distrito, D. Angel Herraiz indicando que el presupuesto del Distrito en el programa de Familia Infancia y Voluntariado, tanto para ayudas de comedor escolar como para ayudas de emergencia es de 26.396 euros (veintiséis mil trescientos noventa y seis).

A fecha de hoy, veintitrés de noviembre de dos mil once, se han tramitado y aprobado las demandas realizadas por siete familias que suponen nueve becas de comedor escolar (9 niños).

El importe total de estos dos expedientes es de 3.000 euros (tres mil).

Así mismo se están tramitando dos ayudas correspondientes a dos familias (4 niños) que se aprobaran en la próxima reunión del Equipo de Servicios Sociales.

El importe de estas últimas ayudas serían de 272 euros (doscientos setenta y dos) por lo tanto lo que se estima es que hay un superávit en esta partida para poder hacerse cargo de peticiones en este sentido, nada más gracias.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura de la Pregunta nº 2011/1238162, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación al comienzo previsible de las obras del polideportivo previsto para el descampado sito en calle Alcántara.

D. Antonio Gimeno toma la palabra y dice que la pregunta es con relación a las antiguas cocheras de la EMT, que cuando se quitaron se dijo que iban a construir un polideportivo y les gustaría saber como va este proyecto y que se va hacer, porque se han recibido carta de uno de los vecinos dando las quejas, porque parece que han abierto este espacio para poder dejar allí coches, porque IU estaba en contra de que allí se hicieran viviendas de lujo e indicaron que con la carencia que tenía el Distrito de Polideportivos, pues se podría dedicar este solar para esto,

escuelas infantiles etc. Nos dijeron que se iban hacer un Polideportivo, pero ese proyecto esta durmiendo.

El Concejal toma la palabra para contestar a esta pregunta del Grupo IU, como vecino de la calle Alcántara decirle que es un tema que a los vecinos nos tiene muy preocupados, porque es un compromiso electoral del Partido Popular el hacer y eso quedó definido en el Plan General de Ordenación Urbana del año 1997 y hacer un aparcamiento para residentes que salían cerca de quinientas plazas, cuatrocientas setenta si no me equivoco, un polideportivo con piscina cubierta y una placita ajardinada, eso era lo que estaba definido y al margen de estas cuestiones que hace el Ayuntamiento de esa parcela con la permuta que hace la EMT para irse a Méndez Álvaro, produce que parte de ello pues sea vivienda libre y se construye un edificio de viviendas que es lo que esta en Ayala con Alcántara donde por cierto el Presidente del Congreso el Sr. Bono compra uno de los áticos, esto no viene a cuento pero para que lo sepamos que tenemos vecinos ilustres que viven en el Distrito. El concejal indica que ha tenido queja de esa comunidad de vecinos estos días, porque a ellos les venden el piso diciendo que compra el piso con los metros y con la distribución interior que les están vendiendo, pero les venden también la idea de que la casa tiene piscina colindante jardines, aparcamiento para residentes, y claro que les han engañado, yo lo que les quiero decir en representación del Partido Popular es que es un compromiso electoral del Partido Popular desde hace ya dos legislaturas incumplido hasta el momento, pero nosotros entiendo que como cualquier partido político, cuando gobiernan lo que queremos es cumplir el cien por cien de nuestros compromisos, sobre todo, porque a la gente de la zona y alguno es posible que nos haya votado incluso en las anteriores o en años atrás, solamente por eso, esperan que cumplamos ese compromiso, el compromiso sigue en pie lo que pasa es que ahora mismo se ralentiza en su cumplimiento hasta que vengan épocas mejores, yo no quiero leerle porque usted tendrá de la Dirección General de Patrimonio el dossier de de lo que históricamente se ha venido haciendo en su momento la Junta de Salamanca, promovió hace unos años un Concurso de Arquitectura para realizar el proyecto del Polideportivo y Aparcamiento para residentes en la calle Alcántara 24/26 el equipo ganador elaboró un proyecto que fue remitido por la Junta al Área de Hacienda y Administraciones Públicas, si quiere en fin esto es público, los arquitectos que lo hicieron, la fecha de supervisión favorable del presupuesto de ejecución material, presupuesto total, superficie de la parcela, la parcela construida, aparcamiento subterráneo para 455 (cuatrocientos cincuenta y cinco) coches mas sesenta plazas de motos en cuatro sótanos incluyendo 16 (dieciséis) plazas para discapacitados.

Desde el Área de Hacienda se estudia la viabilidad económico financiera del proyecto, el proyecto es económicamente en estos años inviable, se estudia la posibilidad de elaborar un proyecto con más edificabilidad que permitiera ubicar usos lucrativos de acuerdo al Plan General, y que supusiera una mayor rentabilidad para la operación, en julio de este año se solicitó desde la Junta de Distrito de Salamanca a Urbanismo la realización de un Plan Especial que permitiera aumentar la citada edificabilidad, Plan que en la actualidad está en estudio en el Área de Urbanismo, por otra parte existía la demanda vecinal de aparcamiento, el Plan General de Ordenación Urbana permite usar el suelo donde se ubicará el Polideportivo de forma provisional como Aparcamiento de superficie, a la vista de ello la Junta Municipal del Distrito solicitó al Área de Medio Ambiente que realizaran la correspondientes obras de asfaltado que permitiese ser usado como Aparcamiento de superficie, en la actualidad se han terminado las obras y prevé su puesta en uso en este mes, se ha asfaltado la parcela, se ha puesto seis báculos de luz con tres luminarias cada uno se han pintado las medianerías de las casas de Ayala, Montesa y Don Ramón de la Cruz, esta a falta de pintar las señalización porque van a ser plazas de libre uso de residentes plazas verdes con parquímetros durante el día y libres por la noche y son cerca de 150 (ciento cincuenta) plazas las que salen, con lo cual los vecinos de la zona saben que eso es provisional que estará allí el tiempo necesario hasta que en el Ayuntamiento de Madrid se consiga la formula para que económicamente la obra que esta comprometida sea viable y que en el futuro en vez de 150 (ciento cincuenta plazas) en superficie los vecinos puedan tener 460 (cuatrocientas sesenta) que hemos comprometido con ellos, se le podría dar

mas información pero bueno no tengo mas tiempo pero creo que en resumen lo que importa es que el compromiso se mantiene de momento no lo hemos podido cumplir pero no renunciamos a ello

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura de la pregunta nº 2011/1238259 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación a la solicitud de información sobre disminución o recortes en la plantilla del personal de limpieza de las subcontratas en el Distrito de Salamanca.

El Concejal da la palabra al portavoz de IU, habla D. Antonio Gimeno, que indica que, ante el estado de disminución de limpieza de las calles del Distrito, les gustaría saber si ha existido alguna disminución o recortes en la plantilla del personal de limpieza de las subcontratas en el Distrito de Salamanca, puesto que personalmente, ha andado por las calles del Distrito y sabe que las hojas no se van a recoger, además hay botes, botellas, hay una suciedad..., se trata de un Distrito que atrae turismo, y si lo abandonamos de esta manera, lo que vienen de fuera se encuentran con un Madrid muy sucio.

El Concejal da la palabra para contestar a D. Juan Manuel García Gay, que procede a señalar, que tras la publicación en el Boletín del Estado del Real Decreto Ley 8/2010 de veinte de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y que contemplaba concretamente medidas de contención y reducción del déficit público previsto para los ejercicios del 2010 y 2011, se identificaron aquellas prestaciones que sin suponer un detrimento de la calidad mínima necesaria para la prestación del servicio, permitían un mayor ajuste en los costes del contrato, y concretamente contestando a su pregunta, las modificaciones del contrato han consistido en no sustituir los turnos de vacaciones durante los meses de verano que será por eso por lo que usted más lo ha notado, durante los meses de julio, agosto y septiembre; suprimir las campañas especiales de limpieza de Navidad y de la recogida de la hoja y reducción de la frecuencia de lavado en las papeleras, por parte del Portavoz del Partido popular se facilita copia de un informe sobre la pregunta que da inmediatamente al resto de partidos, añade también que la metereología ha sido adversa, no ha habido lluvias hasta muy entrado el otoño, lo que ha contribuido a que las calles estén más sucias que en otras ocasiones.

Por parte de la Secretaria del Distrito se da lectura a la pregunta nº 2011/1238245, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación al comienzo previsible de las obras del parking robotizado instalado entre las calles Povedilla y Goya y estado actual de las mismas.

El Concejal da la palabra a D. Antonio Gimeno, el cual indica que se trata de un tema del que ya ha hablado con el Concejal y con un vecino de de la zona de la calle Goya, le gustaría saber si tiene alguna información, porque los vecinos se encuentran muy preocupados por el agujero que se abrió en ese solar y no se ha cerrado, parece ser que Urbanismo se comprometió a cerrarlo y al ser una propiedad privada necesitaban permiso del Juzgado, por lo que desean saber cuando se va a solucionar.

Se responde por parte del Sr. Gerente, D. Angel Herraiz, procediendo a la lectura de un informe del veintiocho de noviembre de la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, que es la competente en esta materia, el cual dice que las obras de construcción del parking robotizado en el patio de manzana se encuentran paradas, habiendo caducado la licencia concedida en su día.

Por otro lado, en su día se efectuaron labores de vaciado del citado solar, como trabajos previos a la construcción del parking, dejando parcialmente al descubierto las cimentaciones de los edificios colindantes al patio de manzana. Dado que la promotora (Inversiones Cervo, S.A.) no llevó a cabo la adopción de medidas de seguridad, fueron decretadas para llevarlas a cabo en

Ejecución Subsidiaria.

Interesada solicitud de autorización judicial de entrada para poder proceder en Ejecución Subsidiaria a la adopción de las medidas de seguridad necesarias, el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid ha notificado a la Asesoría Jurídica con fecha 17 de Noviembre de 2.011, Auto disponiendo el archivo del procedimiento seguido contra “Inversiones Cervo, S.A.”, dado que en la actualidad la propiedad del solar ni su posesión le pertenecen, habiéndose dado la posesión por el Juzgado de Primera Instancia nº 31, Ejecución Hipotecaria 73/09, a ANIDA Desarrollos Inmobiliarios, S.L., Sociedad de Gestión Inmobiliaria del BBVA.

Requerida ANIDA Desarrollos Inmobiliarios, S.L. para que autorizase o facilitase el acceso, de forma voluntaria, al interior del solar y no pudiendo facilitar dicho acceso hasta que no se proceda al preceptivo lanzamiento por parte del Juzgado de Primera Instancia nº 31, se han iniciado los trámites necesarios para la concesión de nueva autorización judicial de entrada, aunque han manifestado que su intención es proceder a adoptar por su cuenta las medidas de seguridad.

D. Antonio Gimeno agradece la explicación y solicita copia del informe, a lo que añade el Sr. Concejäl que se dará copia a todos los grupos municipales.

Por parte de la Secretaria del Distrito se da lectura a la pregunta nº 2011/1250418, formulada por el Grupo Municipal Unión, progreso y Democracia, relativa a la señalización del carril bici de la calle Serrano.

El Concejäl da la palabra al vocal de UPy D, D. Antonio Alcántara, que señala, que desde que se hizo la obra de la calle Serrano y se realizó el carril bici, se dijo que no se podía pintar de color rojo como el resto de carriles bici, en un principio por una cuestión estética, pero esta produciendo muchos problemas a los vecinos, a los viandantes..., porque no se dan cuenta que hay un carril bici y hay incluso atropellos de bicicletas porque está muy mimetizado con el resto, por lo que desearían saber si hay algún tipo de actuación prevista para evitar estos problemas.

El Concejäl le agradece la intervención y le da la palabra a D. José Antonio Plaza del Grupo Popular para que conteste a la pregunta; éste comienza su intervención indicando, que como decían los periodistas antiguos, me alegra que me haga esta pregunta, la remodelación de la calle Serrano ha sido una obra que tuvo mucha connotación social por parte de los vecinos y de los comerciantes, el equipo de gobierno al que pertenece tuvo una visión que ha llevado a cabo de una manera bastante bonita, se han hecho muy pocas criticas y si muchas alabanzas de cómo ha quedado la calle Serrano, ese espacio de convivencia y la verdad es que se siente muy orgulloso de cómo lo ha llevado.

Hacer una mención al anterior Concejäl, D. Iñigo Henríquez de Luna, que fue una persona que tuvo infinita paciencia, se reunió infinitas veces con los comerciantes, con los vecinos..., explicó hasta la saciedad el proyecto, es un hombre que tuvo una actitud valiente, muy explicativa, muy comprensiva con el proyecto, con las molestias que ha causado esta obra. Fue un hombre de una altura moral superior, secundado también con una actitud gallarda y leal por parte de D. Alejandro Inurrieta concejäl del Partido Socialista aquí presente, al que también agradezco aquella actitud porque al final entendió que era una cosa buena para la ciudad y que al final es cierto que ha quedado una cosa muy bonita. Sin embargo, toda actuación humana puede haber quedado bien y puede ser manifiestamente mejorable como decía nuestro líder, todo es discutible, en lo estético y en lo funcional y tengo que decir que efectivamente revisadas las normativas que tenemos en el Ayuntamiento, en la Comunidad, en el Ministerio de Fomento, de carriles bici no hay una obligatoriedad de cómo hay que señalizarlo.

Personalmente, creo que aquí los arquitectos que eran Miguel Tejada y Clara Eslava quisieron jugar con el plano vertical con los horizontales, en fin un poco lo que ellos llaman el “tejido urbano”, pero es cierto que si bien los manuales no dicen como hay que señalizar un carril bici, si dicen que es muy importante señalizarlo en otras ciudades del mundo con mayor cultura ciclista que la nuestra. Me contaba antes otro compañero de Munich, Innsbruck, no están muy señalizados, están ligeramente diferenciados como puede estar este, pero claro allí hay una cultura distinta a la nuestra y además las bicicletas se hacen notar cuando te acercas. Sin embargo, reconocer que tiene razón, yo que soy ciclista y circulo por aquí y es cierto que en algunas esquinas no está bien definido el giro del carril, no está bien señalizado, es verdad que la gente se ha ido acostumbrando con el paso del tiempo, ya no aparcan tantas motos encima, concluye indicando que se solicitará del Área que mejore la señalización.

El portavoz del Grupo UPyD agradece la intervención y espera que haya una intervención rápida en este sentido.

El Concejal, igualmente, da la razón a UPyD, sobre que la calle ha quedado muy bien, los vecinos y comerciantes están muy contentos, los que no son vecinos ni comerciantes y vienen a la zona también, pero el carril seguramente será cosa de los arquitectos, añade que entiende que el carril bici desde el principio no ha estado bien señalizado; de hecho las bandas negras que son de caucho, al principio no estaban siquiera puestas, así que se confundía todavía mas el carril con la acera, por lo que está de acuerdo en dirigirse al Área para que de una vez adopten una solución definitiva para este tema.

Por parte de la Secretaria del Distrito se da lectura a la Pregunta nº 2011/1250418, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa al número de denuncias por botellón, y en caso de que se haya decidido por el infractor sancionado la realización de un curso de concienciación, el número de menores que han optado por esa posibilidad y cursos realizados.

Por parte del Partido Popular responde D<sup>a</sup> Macarena Puentes, indicando que el número de denuncias por botellón que se han impuesto en lo que va de año es de 5.458 (cinco mil cuatrocientas cincuenta y ocho), se han impuesto notablemente más denuncias que el año pasado que fueron 2.058 (dos mil cincuenta y ocho), todo esto gracias al esfuerzo de la Policía Municipal que ha destinado más recursos en este menester, en agosto se impusieron 688 denuncias (seiscientos ochenta y ocho) en septiembre descendieron a 665 (seiscientos sesenta y cinco) y en octubre ascendieron a 883 (ochocientos ochenta y tres).

Según el informe que nos ha pasado la Policía Municipal no ha habido ninguna denuncia a menores. Queremos dejar claro que en el Distrito de Salamanca no hay macrobotellones, como hay en otros Distritos de Madrid, son pequeños grupos de botellones de jóvenes de ocho a diez y suelen estar en la apertura de las discotecas o de los bares.

Toma la palabra D. Carlos Lorenzo, indicando que se han quedado sorprendidos por las cifras, y si bien es verdad que se agradece que la policía haga su trabajo, denunciar a las personas que beben en la calle y por ruido, les gustaría que al ser una política transferida de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento, que si bien hay recursos desconociendo hasta qué punto los habrá para el dos mil doce, les informasen sobre los que cursos va a haber, porque lo que les extraña es que no haya habido denuncias a menores, aunque los grupos sean de ocho o diez, no es una cuestión de grupos de personas o de macrobotellones, entendemos que es una cuestión de cumplir la normativa.

D<sup>a</sup> Macarena responde que desde hace un año los municipios de la Comunidad de Madrid tienen la competencia en la gestión de las sanciones por beber alcohol en la vía pública, Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid está a la cabeza del listado de Municipios que más sanciones tiene por botellón, el problema que existe en la ejecución de las multas por consumir alcohol, es por que la Comunidad de Madrid no se ha desarrollado todavía el Reglamento de las Sanciones, por eso no hay sanciones ni el Reglamento de los Cursos, así que por eso no se puede concretar los cursos.

Por parte del Portavoz de UP y D, D. Carlos Lorenzo, se indica que les gustaría, ya que el Partido Popular gobierna tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento, que cuando se pongan de acuerdo les pasen la información para proponerles más soluciones.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura de la Pregunta nº 2011/1250418, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a información sobre si se está dando debido cumplimiento a la normativa de recogida de escombros y solicitud de licencias, así como conocer la posibilidad de establecer un plan de comunicación dirigido a los propietarios de vivienda.

D. Antonio Alcántara dice que la pregunta está bien formulada y que lo quieren saber es si, sobre la recogida de escombros, hay algún plan para informar a los vecinos, porque parece ser que ha habido quejas de muchos porque dicen que hay gente que saca los escombros y se quedan en la vía pública durante bastante tiempo.

El Concejel da la palabra a D. Oscar de Torres, que indica que hay una legislación que ustedes habrán consultado previamente que es la que regula tanto las obras menores que se realizan digamos que son las fáciles cualquier persona que no tenga un mínimo conocimiento puede ser que tenga la problemática de que no sepa como tiene que regularse lo que es el vertido de escombros si tiene un visado técnico habrá unas personas que le van a dar esa información, cualquier obra menor en el Ayuntamiento engloba las que son cambiar solados, alicatados sustitución de saneamientos, agua, electricidad acondicionamiento interior de una vivienda siempre que no afecten a elementos catalogados eso es lo que se llama un Acto Comunicado, el Acto Comunicado lo único que necesita es la comunicación previa a un Ayuntamiento y con eso ya se puede hacer la petición de un contenedor para la recogida de escombros, esto viene en los artículos 62 y 63, en cuales dice como se tienen que recoger en que horario se tendrían que pedir y que preceptos hay que cumplir, porque siempre prioritariamente tienen que hacer la recogida dentro del solar donde se hacen las obra, pero me imagino que su pregunta viene más bien dirigida a las obras que se realizan en viviendas, y evidentemente, no pueden tener los contenedores dentro de un solar y que tienen que utilizar la vía pública, en estos dos artículos que no voy a leer viene explicado como debe hacerse si tiene plaza de aparcamiento y si no la tiene debe pedírsela a la Policía Municipal y si sobresa las medidas y todo esto, bueno esto es una cosa que esta tipificado y cualquier persona de hecho puede acceder a través de Internet o en la propia información de las Juntas Municipales.

El Concejel agradece la intervención, y cede la palabra a UPyD, que indica que sí que conoce la normativa, pero que parece ser que la gente no la cumple, entonces lo que quieren saber es si hay algún plan de comunicación, se trata de insistir en que cuando los vecinos tengan alguna problemática cumplan la normativa.

Le responde D. Oscar, señalando que entonces sería necesario un plan de comunicación para los vecinos que no saquen la basura antes de la hora, un plan de comunicación para que los vecinos no dejen que sus perros hagan los excrementos fuera de...un plan de comunicación como hemos hablado en anteriores plenos, para que no beba en la calle y también podemos hacer un plan de

comunicación para que la gente cumplan la normativa que saben que tienen que cumplir. D. Oscar cree que lo importante es que haya un control, cuando se tenga conocimiento que hay unas obras en una vivienda o cuando hay unos escombros que no están siendo recogidos de forma adecuada, pero gastar un dinero en hacer una comunicación cuando todos los vecinos como en otras muchas cosas saben cual es su obligación cree que es innecesario.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura de la pregunta nº 2011/1250418, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a información sobre contrataciones realizadas por empresas privadas, en relación al mantenimiento, limpieza y conservación de edificios públicos en el Distrito, nº de expediente y nombre de las empresas que participaron en los concursos de adjudicación.

Por parte del Portavoz de Unión Progreso y Democracia se recuerda, que ha entrado por primera vez en esta legislatura en el Ayuntamiento, por lo que tienen un gran desconocimiento sobre todas las aprobaciones que se hayan podido hacer en los meses anteriores a la entrada del Partido, y también de cara a la Junta Municipal nos gustaría hacer nuestra propia auditoria sobre lo que se ha hecho anteriormente, sobre todo de cara al compromiso en presupuesto para los próximos años...

El Concejil da la palabra al Sr. Gerente, que indica que la pregunta formulada se refiere a dos contratos, primero sería mantenimiento y limpieza y el segundo a obras de reforma reparación y conservación, respecto del primero informarle que el contrato de servicios titulado de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Edificios adscritos al Distrito de Salamanca se adjudicó por procedimiento abierto mediante concurso, el numero del expediente es el 300/2010/487 , el plazo de ejecución es del uno del uno del dos mil once al treinta uno de diciembre de dos mil doce con la posibilidad de prorrogarse un máximo de dos años, la empresa que resultó adjudicataria fue la UTE formada por las empresas LICUAS S.A. y SEGURIBER COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. y participaron en el concurso dos empresas mas INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (INGESAN) y LICUAS SA Y SEGURIBER COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U EN U.T.E.

Respecto del contrato de obras de reforma reparación y conservación el numero del expediente es el 104/2010/9681 el plazo de ejecución son doce meses que finaliza el próximo treinta y uno de diciembre y se puede prorrogar por un plazo máximo de otros doce meses la adjudicataria fue una UTE formada por las empresas FERROVIAL SERVICIOS S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS S.A. las empresas que participaron en el procedimiento de adjudicación, fueron por orden de presentación fueron once empresas, paso a leerse las:

- GESTIÓN Y EJCUCIÓN DE OBRA CIVIL, S. A. GYOCIVIL
- SOLUCIONES DE EDIFICACIÓN INTEGRALES Y SOSTENIBLES, S. A.
- PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S. A. "PECSA"
- FERROVIAL SERVICIOS, S. A. Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S. A.
- LICUAS, S. A.
- COARSA, S. A.
- CONSTRUCCIONES VALMASEDO, S. L.
- ELEC NOR, S. A.
- SERRAZAR, S. L.
- VOLCONSA
- CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA, S. A.

Damos por contestada la pregunta.

El Concejal dice que se les ha pasado información por escrito a los tres grupos, creo que es la línea de lo el Gerente ha informado.

Por parte de la secretaria del Distrito se procede a la lectura del Punto 19, correspondiente a la pregunta nº 2011/1250652, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la solicitud de información, sobre la posible creación de alguna biblioteca durante la presente legislatura o bien habilitación de algún centro de lectura.

El Grupo Municipal Socialista da por leída la pregunta, por lo que el Concejal cede la palabra al Sr. Gerente, que informa, que en la actualidad existen las siguientes bibliotecas en el Distrito:

- Manuel Alvar (CAM) del Barrio Guindalera.
- Biblioteca Pública Municipal Buenavista, del Barrio Guindalera.
- Biblioteca Nacional.
- Bibliobús nº 13 que da servicio al Barrio Guindalera.
- Servicio de Telebiblioteca de la Comunidad de Madrid. Para mayores de 70 años o personas con minusvalía igual o superior al 33%.

Así mismo existen

- **SALAS DE ESTUDIO:**
- Centro Cultural Buenavista.
- Sala de Estudio Quinta del Berro.
- Sala de Estudio Maestro Alonso.

Y sobre la previsión de la creación de nuevas bibliotecas, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas han contestado, que para el próximo año no está prevista ninguna construcción ni habilitación de espacios para bibliotecas porque el Distrito se entiende que esta suficientemente dotado en comparación con otros distritos.

El Concejal da la palabra a D<sup>a</sup> Ana Valiente, que indica que en el anuario estadístico consultado del dos mil diez, no consta ningún solo dato sobre bibliotecas, por lo tanto los datos que tiene no corresponden a los que se le ha facilitado por el Gerente del Distrito, por lo que va a contar de los que sí que dispone. De cualquier modo, ahora que el gobierno municipal, el autonómico y el central son del mismo signo si que le gustaría que desde este pleno se hiciese lo posible para poder subsanar el déficit que a su modo de ver y de su grupo se sufre, en este distrito del sistema público bibliotecario. Procede a citar literalmente lo que denomina la UNESCO función social de la biblioteca pública, dice que corresponde a una biblioteca pública desempeñar un papel como espacio público y lugar de encuentro, representa el salón de la comunidad, la biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de la igualdad de acceso a todas las personas independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social, si queremos que esta maravillosa definición se cumpla los servicios públicos tendrán que poner un poco más de su parte.

Además, ha consultado la Web de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento, y según sus datos, existe efectivamente una biblioteca municipal, la del Centro Cultural Buenavista, en el que estamos, que tiene 105 (ciento cinco) puestos de lectura y cero de Internet, la Manuel Alvar con 200 (doscientos) puestos de lectura y 34 (treinta y cuatro) de Internet, un centro de lectura en Maestro Alonso con 45 (cuarenta y cinco) puntos de lectura, esto quiere decir que tenemos por cada 422 (cuatrocientos veintidós) habitantes un puesto de lectura y nos corresponde un puesto de Internet por cada 4.345 (cuatro mil trescientos cuarenta y cinco) habitantes de este Distrito. En Madrid hay 89 (ochenta y nueve) salas de estudio, en este Distrito solo tenemos la de Quinta del Berro, de la que no hay datos en ningún sitio y de las 85 (ochenta y cinco) bibliotecas escolares que hay en Madrid capital, en este Distrito hay cero, hay 12 (doce) estaciones de metro que tienen bibliometro, que está muy bien por cierto, y hasta el momento ninguna de ellas está en este Distrito.

Añade que cree que la inversión en cultura es un sinónimo de desarrollo, la inversión en bibliotecas es un sinónimo de cultura, este Distrito no alberga gente tan mayor, eso es una leyenda urbana y se ha de hacer lo posible para que nuestros hijos, los ciudadanos del futuro, puedan tener acceso desde las instituciones públicas a la lectura, a la información y, en definitiva, a la cultura,

El Concejil agradece la intervención, añadiendo el Sr. Gerente que los datos de ambos coinciden, puesto que simplemente se ha limitado a leer equipamientos existentes en el Distrito, que luego la vocal ha pasado a reconocer, por lo tanto cree que la información que le ha dado es contrastada, porque son los equipamientos existentes y, efectivamente, el Distrito cuenta además con la Biblioteca Nacional que es un servicio para toda la ciudad, pero que tenemos la suerte de tenerlo en este Distrito. También ha dicho que no disponemos de puestos de Internet, cuando aquí mismo en el Buenavista si existen puestos de acceso a Internet, y además el Ayuntamiento tiene un servicio específico de acceso a Internet que no solamente está en la bibliotecas, y desde luego siempre todos los recursos son pocos, pero en la situación financiera en que estamos no sería una prioridad incrementar este recurso en el Distrito, aunque ojala se pudiera.

El Concejil le contesta a D<sup>a</sup> Ana Valiente que con la que está cayendo en España; la que esta cayendo y la que va a seguir cayendo, traer a un Pleno de una Junta Municipal de cualquier Distrito de Madrid, que se construya una biblioteca, reconociendo que naturalmente lo que hay es insuficiente, puesto que a todos nos gustaría que hubiera, centros de mayores, residencias de mayores..., todo es mejorable...Además, menos mal que el Ayuntamiento en época de bonanza ha hecho las infraestructuras y las instalaciones que a la ciudad le venían muy bien, pero naturalmente sigue siendo poco, todo sigue siendo poco para lo que una ciudad de 3.500.000 (tres millones y medio) de habitantes requeriría, pero que en cualquier caso no se va a construir una biblioteca nueva ni en Salamanca ni en ninguno de los restantes 20 ( veinte) distritos de Madrid ni escuelas infantiles ni muchas instalaciones, en una palabra, se ha de ser realistas, quizá por eso los resultados electorales son luego los que son porque hay que estar conscientes de que no hay dinero público, de que lo habido y cuando lo ha habido las administraciones han sabido invertir mejor o peor, pero ahora se acabó la alegría, se acabó el dinero público y se acabo la época de las vacas gordas y hay que afrontar una situación de 4 (cuatro años) muy complicados en las administraciones, también en el Ayuntamiento de Madrid. Añade el concejal que habrá que poner en marcha la imaginación, y que puestos de lectura no es lo mismo que una biblioteca.

Por parte de la vocal D<sup>a</sup> Ana Valiente, se indica que, efectivamente, la pregunta no sólo era sobre las bibliotecas, rehabilitación de centros de lectura que ha habido algunos que no existen. Por parte del Concejil se reconoce que esa línea es mucho más fácil y barato que otras actuaciones.

Por parte de la secretaria del Distrito se procede a la lectura del punto 20 correspondiente a la Pregunta nº 2011/1250651, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la solicitud de información sobre el coste de la instalación de las luces navideñas en el distrito.

El vocal del Grupo Municipal Socialista, D. José Carlos Riega da la pregunta por leída, añadiendo que lo que desean saber es el coste global que se va a dedicar este año a las luces Navideñas.

El Concejal cede la palabra a D. José Luís Jordán, que comienza su intervención felicitando la Navidad a los asistentes, advirtiéndole el concejal de la limitación de tiempo para las intervenciones. Por parte del vocal se informa que desde el pasado 25 de noviembre ya están instaladas en todo el Distrito las luces navideñas, el horario va a ser de 18 a 22 horas algunos días, y de 18 a 23 en la semana navideña, del 24 de diciembre al 5 de enero se extenderá hasta las 3 de la madrugada, y el día 31 hasta las 6 de la madrugada, gracias al esfuerzo del Ayuntamiento en colaboración con esta Junta y a las Asociaciones de Comerciantes nuestro Distrito vestirá una vez más el alumbrado en esta fechas navideñas y tendrá un coste total de 676.075,70 (seiscientos setenta y seis mil setenta y cinco con setenta) euros mas IVA, que es un 15 % menos que el año pasado y un 33 % menos, bueno el año pasado un 33 % menos sobre el anterior dos mil nueve, con lo cual nos ahorramos un total de un 48 % .

Por parte del vocal del Grupo Socialista se indica, que el año pasado se redujo un 33 % el gasto, por cuanto la potencia se redujo un 66 % porque se incorporaron las luces de led, y este año entiende que se ha dejado de pagar a los diseñadores que se pagaron ya el año pasado, puesto que por lo que él sabe a los cinco diseñadores se les dio un dinero, en fin el que fuera porque no lo sabe. Reconoce que las luces son un incentivo, pero sigue sin saber si lo que se ha reducido es porque se han dejado de poner luces o porque realmente no se han pagado a los diseñadores, por lo que desconoce si la parte ésta del 15 o el 33 % que hemos ahorrado o que se ahorrado Madrid, ha sido porque no se han pagado a estos diseñadores me refiero en el global. También hay que tener en cuenta, como ustedes saben lógicamente, que con las luces hay un turismo a veces que viene a las ciudades para ver como está iluminada la ciudad, los comercios lógicamente aportan algo, no sé lo que han aportado aquí, si van aportar algo porque también venden más, entonces la pregunta en definitiva es que si también en este ahorro que han hecho ustedes han visto algún deterioro y que vaya a haber menos visitantes al no tener unos diseños nuevos que presentar, por el contrario si todo sigue igual y no afecta, daba igual los diseños de estas personas que en fin algunas calles las han dejado que ni nosotros mismos las hubiéramos dejado tan laica, con una iluminación tan laica.

El Concejal agradece la intervención y da la palabra a D. José Luís Jordán que indica que el ahorro se produce de muchas formas, en primer lugar se ha ahorrado en costes de producción, puesto que fue hace dos años cuando se pagó a los diseñadores punteros en España, Anníbal Laguna en Ortega y Gasset , Purificación García en Goya, Juaneo Oliva en Jorge Juan, Teresa Sapey en Serrano y Roberto Turégano en Velázquez, la verdad es que ha habido un ahorro en costes de producción, luego hay los típicos gastos de mantenimiento de desmontaje y montaje y los datos facilitados anteriormente que son gastos de consumo, o sea se ha ahorrado un 33 % del dos mil nueve al dos mil diez y del dos mil diez al dos mil once otro 15 %, por lo tanto el motivo de este ahorro, es que el cien por cien del alumbrado este año por primera vez es de bajo consumo, el siguiente 4 % es de tecnología led, por lo que se ahorra también en emisión de CO2 a la atmósfera y se sienta un precedente que permite en el futuro seguir extendiendo esta tecnología en otros ámbitos municipales, aumentando el ahorro y potenciando los beneficios ambientales, luego está lo que se llama retorno a la inversión, los empresarios van a vender más, por lo cual se van a crear más puestos de trabajo aunque sean temporales para la Navidad y eso va a permitir que vengan más turistas, el año pasado se batió el record de turistas y este año se esperan más, lo que en un principio puede parecer un gasto es realmente una inversión para la ciudad de Madrid para que disfrutemos todos tanto a nivel psicosocial como económico.

Contesta el vocal D. José Carlos Riega, para señalar que del gasto no se quejaba, desconociendo si la información facilitada es la correcta.

Por parte de D. Jose Luis Jordán se le responde que hasta tal punto es buena la información facilitada, que el 75,3 % de los vecinos en el barómetro municipal del consumo están muy satisfechos de la iluminación, obviamente también hay que tener en cuenta que se está en crisis y habido un ahorro en costes de producción y un ahorro en consumo, pero las calles del Distrito de Salamanca la verdad es que son un ejemplo en todas las ciudades de Europa e incluso del mundo, porque estéticamente están muy bien presentadas.

Por parte de la Secretaria del Distrito se procede a la lectura del punto 21 correspondiente a la pregunta nº 2011/1250643, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la solicitud de información sobre la posible sustitución de los pasos de cebra semaforizados con bandas de pintura deslizante por los de líneas punteadas.

Por parte del vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús González, se indica que va a proceder a la lectura literal de la pregunta, no sin antes hacer mención a las palabras vertidas por el vocal del Partido Popular, cuando se hablaba del Pasaje, el Concejal le recuerda el tiempo del que dispone para la intervención y que lo puede consumir en lo que sea, pero que le va a cortar cuando termine el tiempo. D. Jesús González responde, que lo considera tan importante, ya que se descalifica por sí solo, y desde luego, desde su partido se rechaza profundamente, indicándole que cuando quieran un consejo lo pedirán, además cuando alguien hace una defensa tan encendida de General Mola lo único que le parece es que lo que añoran es la dictadura, y ahora paso a leer el tenor literal de la pregunta, que no esta formulada en el orden del día tal como se ha dicho.

Hay todavía en el distrito multitud de pasos de cebra semaforizados con bandas de pintura deslizante que deben ser sustituidas por líneas punteadas (dados). Esto es causa de muchos incidentes y no pocos accidentes para los peatones, ciclistas y moteros.

¿Tienen prevista su sustitución? esa es la pregunta. En este supuesto queremos saber el presupuesto para ello y el plazo de ejecución.

El Concejal le agradece la intervención y le da la palabra a D. Oscar de la Torre en representación del Partido Popular, indicándole que aunque ha comentado que le va a dar un consejo, a pesar de no haber sido pedido, y es hacerle una pequeña aclaración: los moteros son personas que tienen una afición, están vinculadas a unos clubes, viven la moto de una forma diferente, forma parte de sus vidas. Él personalmente lleva desde los dieciséis años que tengo carné, yendo en moto, de hecho su moto está ahí fuera, y jamás ha sido motero, incluso ha tenido una moto de alta cilindrada y jamás ha sido motero, se considera motorista y le gustaría que en su pregunta no dejará de restringirse o no se restringiera o se preocupara también por los motoristas que no son moteros.

Respondiendo, en cualquier caso, estrictamente a su pregunta, D. Oscar indica que no se dispone del presupuesto exacto de la actuación de la eliminación de todos los pasos de cebra, ni tampoco de los plazos de ejecución, lo que le puedo decir es que el Ayuntamiento tiene la firme voluntad de terminar con todos los pasos de cebra semaforizados en los cuales existen las bandas horizontales paralelas al sentido de circulación que son esas bandas anchas deslizantes, el plazo, en cuanto se pueda.

Ahora mismo, el 40 % de esos pasos semaforizados ya han sido eliminados y se han sustituido por los dados de los extremos, de hecho hay también una instrucción de que en todos los nuevos desarrollos urbanísticos se implanten este tipo de pasos semaforizados y se acabe con los que conocemos de bandas anchas y el problema que por el cual no se pueden eliminar de una forma rápida, es por la propia consistencia de esos pasos de cebra, lo que es la pintura que lo cubre

tiene que tener una muy alta resistencia por la rodadura de los vehículos, ya que si fuera una pintura normal y corriente se levantaría enseguida, al ser una pintura muy resistente se ha probado en algunos sitios el levantarlo con un fresado, eso al final ha sido mucho peor que dejarlo como estaba, porque esa erosión que produce en el propio asfalto lo que hace es que va levantando todo ese asfaltado y es peor levantarlo mediante un fresado que dejarlo como está y entonces lo que se irá haciendo, según se vaya haciendo los consecutivos grandes asfaltados de las todas las vías, es que se van sustituyendo y se van eliminando, pero claro eso evidentemente no se puede hacer ni en toda la ciudad de Madrid a la vez y se tiene que hacer poco a poco, el 40 % de los mismos ya están eliminados y que desde luego la voluntad del Ayuntamiento de Madrid es acabar con todos ellos.

El Concejal agradece la intervención y le da la palabra a D. Jesús González, ha sacado información de la Web del Ayuntamiento y se dice que hay unos 8.500 (ocho mil quinientos) pasos de cebras semaforizadas y de los cuales se han quitado 1.600 (mil seiscientos), es menos de un 20 %, y ciñéndonos al Distrito, el Ayuntamiento fomenta el uso de estos vehículos, facilitan la movilidad, son incluso sostenibles, fáciles de aparcar, estamos de acuerdo con ello. El propio Concejal de Seguridad D. Pedro Calvo el día ocho de este mes en unas Jornadas sobre la Moto ha dicho que ha aumentado el número de vehículos sobre dos ruedas un 40 % en los últimos diez años y que el parque actual es de 180.000 (ciento ochenta mil), es una cifra importante y según mis datos el aumento anual viene a ser más o menos de un 2 %, una de las muchas medidas que se deben tomar, porque la moto produce muchos accidentes, muy graves algunos de ellos y otros con muerte, entonces entre las medidas previstas para evitar estos accidentes son la eliminación de los pasos de cebras y en el Distrito, recorriendo las principales calles del Distrito, he encontrado que solamente en el entorno de Serrano y en Serrano, que por cierto se ha realizado la reforma de este sitio con los fondos del Plan E, y conviene recordarlo, sólo están eliminados ahí. Ciertamente en las otras calles, ha comprobado que hay más de 170 (ciento setenta) pasos sin eliminar en las principales calles, es decir Dr. Esquerdo, Francisco Silvela, Juan Bravo, Alcalá, José Ortega y Gasset, Príncipe de Vergara, Velázquez, Diego de León, Ayala, Conde de Peñalver, Goya y Jorge Juan, los ha recorrido personalmente y los ha contado, y dan unos 170 (ciento setenta) mas menos, de los cuales están eliminada la pintura que es más peligroso todavía, entre 15 o 20 (quince o veinte) que todavía no se han arreglado porque no se han asfaltado, han eliminado la pintura pero no las han asfaltado. Quiere añadir brevemente, ante la advertencia del concejal de finalización del tiempo de su intervención, que también ha recorrido las calles secundarias, que tampoco se han hecho, o sea en el Distrito de Salamanca ciertamente los pasos de cebras no están eliminados, por lo que solicita se tomen medidas porque redundaría siempre en la seguridad y en que haya menos accidentes.

El Concejal indica que desde el Área se ha contestado que, el Distrito facilite criterio de prioridad de borrado de las marcas viales existentes de los viales situados en su ámbito, por lo cual si tiene alguna prioridad o algunas calles que sean mas evidentes donde crea se debería actuar mejor, puede hacérselo saber y lo tramitamos.

Interviene de nuevo D. Oscar, en representación del Partido Popular, para puntualizar que el Plan E no pagó la reforma de Serrano, sin ahondar mucho en ello, evidentemente hay una apuesta decidida, por el Ayuntamiento por las motos y por medio de la información de los aparcamientos que hay en todo el Distrito, que es uno de los que más puede tener, por medio de las medidas prioritarias para el uso del transporte de dos ruedas, la línea avanzada que usted conocerá que son esos espacios donde las motos están previas a los coches para tener una salida y de hecho usted puede solicitarlo en algún punto que usted considere que es muy necesario y para seguridad que no es solamente para los motoristas que puede ser un poco más dramático, pero también los peatones pueden resbalar en esos pasos que son más peligrosos y lo único lo que ya le ha dicho el Concejal que si hay realmente algún punto que consideremos

prioritario el Área no tiene ningún problema en hacerlo en los sitios que sea más necesario evidentemente.

Por parte del Concejal, al haberse completado el orden del día se levanta la sesión a las 16:20 de la tarde, comenzando el turno de ruegos y preguntas, puesto que hay una solicitud de palabra de D. Jaime Tarruell, presentada fuera de plazo y como primer pleno ordinario del Distrito en esta legislatura y teniendo en cuenta que llevamos una década el Distrito de Salamanca celebrando los plenos el último martes de mes y que la gente sabe cuando se celebran y D. Jaime que es asiduo a estos Plenos no tiene perdón que no supiese que hoy había Pleno, con lo cual le voy a dar la palabra aún estando fuera de plazo, si actuamos con un vecino de esta manera por que no actuar con todos los demás, aquí en muchos casos siempre se ha dicho que somos todos iguales y así lo vamos a establecer, con lo cual le voy a dar la palabra pero como excepción al haberla pedido fuera de plazo, sobre todo porque los temas que va a plantear los hemos tocado personalmente. Resulta que yo dedico un tiempo en la Junta Municipal con los problemas que usted trae, hago la gestión en el Área correspondiente le remitimos a usted por escrito la contestación que el Área nos ha dado y ahora en el Pleno vuelve a sacar el tema, vamos a no perder tiempo ni usted ni yo, tiene usted la palabra, por dos minutos.

Comienza la intervención D. Jaime Tarruell, insistiendo en el tema de los plazos, porque el pleno tendría que haber sido en octubre, antes se comunicaba y ahora no se nos ha comunicado, pero en fin no vamos a perder el tiempo en esto, lo que usted me dice efectivamente sobre los temas que voy a leer, se refiere a la falta de limpieza y baldeos durante los meses junio, julio, agosto y septiembre, resulta que la política de limpieza y el otro es el riego de arbolado; el mes de junio finalizan los baldeos automáticos cuando las temperaturas en Madrid empiezan a superar los 30 grados, hemos tenido un año verdaderamente duro desde el punto de vista climatológico en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre me parece que ha llovido dos días ha empezado ha llover creo que a primeros de noviembre, cuando mas altas son las temperaturas y mas necesario es regar y baldear desaparecen los baldeos, ocurre lo siguiente es que hay el servicio de limpieza pero los barrenderos con una escoba poco pueden hacer ante los pises de los perros y de las personas y una cosa que si le pediría es que pidiera un informe al Departamento de Sanidad de la Junta que es muy eficiente y muy bueno, los cubos de basura producen unos líquidos que son verdaderamente nocivos, verdaderamente peligrosos si una persona o un niño se cae y se hace una herida, el barrio ha estado en una situación límite yo creo que los servicios de limpieza no pueden depender de la meteorología, como no llueve no se puede limpiar, hay ciertos tipos de limpieza que se tienen que hacer con agua, me va a responder usted o todo el mundo va a decir que como estamos en época de crisis, mire usted, yo ya por viejo recuerdo que en las épocas de mayor carencia en España como era en el año 45 ó 46 y 47 que ya tenía uso de razón y lo recuerdo y hasta los años 70 el Ayuntamiento de Madrid en épocas de la mayor penuria, pero épocas de supervivencia las calles de Madrid se baldeaban dos veces al día con lo cual este problema no existía, ahora tenemos el agua reciclada que no sé si sabe usted que el 93 % se tira al río, (el Concejal le advierte que ha consumido su tiempo de dos minutos y le concede uno mas); bueno lo que le voy a decir es que esto no es un problema que dependa de la economía ni de la meteorología y luego hay una serie de cuestiones de indisciplina urbanística que se producen siempre en los meses de verano en los meses de julio, agosto y septiembre. Concretamente en mi calle había un tema que ya estaba para la acción sustitutoria que ha pasado dieciocho meses de esto y me dicen que el expediente ha ido al AGLA del AGLA al ECLU del ECLU ha ido a no se donde y aquello sigue igual al cabo de dieciocho meses y hay otros temas de indisciplina muchísimo mas graves que hay están y creo que mas breve no puede ser.

El Concejal responde que de estos temas tiene usted en la Junta Municipal puerta abierta con el Concejal, la Secretaria, el Gerente, cualquiera de los técnicos, tiene usted en general bastante razón siempre en las cosas que plantea en los Plenos, sobre la limpieza es cierto, siendo el propio Concejal consciente, al concejal al que más notas internas ha enviado sobre estos temas

de su competencia es a D<sup>a</sup> Ana Botella, por temas de limpieza y de parques y de árboles es a la que más llamadas ha hecho, disponiendo de las copias de todos ellos, y que tiene usted bastante razón es cierto que en la época de verano el Distrito ha estado mucho más sucio de lo habitual, el tema del riego cuando hay una denuncia lo remitimos al Área correspondiente, yo no sé si los sistemas de riego de los árboles, el goteo y otros, no sé si funcionan o no, pero yo he venido como Vicepresidente, yo he estado los cuatro últimos años viniendo como Vicepresidente de la Junta, no a todos, pero si habitualmente a los Plenos, siempre este tema ha sido denunciado por usted y los árboles siguen ahí, algunos se pueden haber secado pero como se pueden secar los nuevos o viejos por enfermedad por hongos porque están huecos, secos, enfermos, pero en fin que no le voy a contestar a nada porque estos temas los hemos remitido al Área correspondiente; si hay algún tema concreto como este que usted hizo referencia a Claudio Coello que en pleno verano estaban los árboles como secos, se nos contestó y a todo esto le hemos mandado contestación, tenían estrés, yo no sabía que los árboles tenían estrés, pero los árboles han sobrevivido, hay están todos los tilos de la calle Claudio Coello, en cualquier caso, sobre todas estas cuestiones, yo no le voy a solucionar ahora y a contestar ahora, todo se ha remitido al Área, de todas maneras en la última visita que usted ha tenido conmigo en la Junta Municipal, creo que me ofrecí a dar una vuelta como hemos hecho otras veces para ver todas estas cuestiones en la calle y tomar nota y estoy seguro que si como ha hecho con otros vecinos recientemente se lo decimos a D<sup>a</sup> Ana Botella nos acompaña en esa visita.

Por parte del Concejal se indica que no quiere terminar el Pleno sin saludar a D. Eustaquio y a D. Alejandro, que sin estar obligados son capaces de aguantar de dos a cinco un Pleno de la Junta Municipal, es porque de verdad tienen vocación de servicio y de dedicación al Distrito y seguramente mucho cariño porque si no, no habrían vuelto por aquí, sé de un tercero que estuvo sentado en la sillita roja con D. Eustaquio en el último Pleno que es D. Iñigo, que también me pone un mensaje diciendo que en el fondo echa de menos aquello porque debe haber pasado a mejor vida, pero en cualquier caso demuestra que en general los que se sientan en estos bancos sean de la ideología que sean al final todos o entre todos intentamos trabajar por los vecinos de este Distrito e intentar que todas las cosas sean cada día mejor, aunque a veces de las intervenciones no lo parezcan, se levanta la sesión, buenas tardes.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas.